

LA FUTURA EXPOSICION DE SEVILLA

Exposición Ibero-Americana de Sevilla — Palacio de Arte Antiguo.



Año VII Montevideo Octubre de 1925. N.o 106.

Revista del Centro Gallego

Redacción y Administración, San José 870 || 2.a EPOCA || Telf. La Uruguaya 3081 - central



España en Marruecos



El 8 de Setiembre de 1925 será una fecha memorable en la historia de España.

Fué en ese día, glorioso para el Ejército español, que nuestras tropas desembarcaron en la costa de Alhucemas, emprendiendo más tarde el avance hacia el interior del Rif hasta conquistar Axdir, cuartel general del caudillo rifeño.

Puede asegurarse, sin que en ello haya hipérbole, que el desembarco realizado con tan halagüeño éxito en Alhucemas, es el episodio más importante y de mayor trascendencia de cuantos registran nuestras campañas de Africa, desde 1909 hasta la fecha. Baste recordar que la idea de esta operación militar fué acariciada con el mayor entusiasmo por todos los gobiernos de estos últimos años. Se habló, se discutió largamente este proyecto y hasta llegó un día (allá por el año 1922) en que se anunció que el gobierno había resuelto realizar este desembarco. Pero. todo quedó en agua de cerrajas.

Era necesario que el gobierno español estuviera formado por militares y no por políticos (que, por lo general, hablan mucho y hacen poco); y era necesario también, que al frente de este gobierno se encontrara un hombre de temple, de recio carácter y ejecutivo, para que se realizara el "milagro" de desembarcar un ejército en Alhucemas. Puede asegurarse también, que a no ser por el general Primo de Rivera, cuya poderosa voluntad se sobrepone gallardamente a los mayores obstáculos, nuestras tropas no se encontrarían ahora en Axdir.

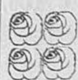
La trascendencia de esta operación es una cosa tan clara, que no admite la menor discusión. Ocupada Axdir, y amenazado por esta ocupación, todo el territorio de Beni Urriaguel (el famoso "avispero" rifeño), puede decirse que Abd el Krim se encuentra casi rodeado por el ejército español. Pero, la consecuencia inmediata del desembarco en Alhucemas es sencillamente la pacificación de nuestra zona oriental, pacificación que nunca hubiera sido posible (nos referimos, naturalmente, a la pacificación impuesta por las armas) sin la conquista de Axdir. Y no hubiera sido posible porque Axdir (al decir Axdir, incluímos en esta denominación a todo el territorio de Beni Urriaguel) fué siempre el foco de la rebelión rifeña, a la vez que el baluarte más poderoso de esta misma rebelión. Los desgraciados sucesos de 1921 tuvieron su origen en Beni Urriaguel; y de Beni Urriaguel se propagó igualmente la última insurrección a nuestra zona occidntal y a la zona francesa.

Pero, esto se acabó. Abd el Krim siente ahora que se tambalea todo su poderío bélico. Vencido en Axdir y en Tetuán, perseguido, acorralado en las montañas de Ain Kamara, su suerte es exactamente la misma que la que acompañó en los últimos años de su existencia a otro caudillo moro de reciente memoria: El Raisulí. También El Raisulí gozó su hora de gloria guerrera, pero cuando el destino fatal le volvió la espalda, el antiguo bajá de Arcila, viejo, cargado de alifafes y olvidado de sus amigos, tuvo que buscar refugio en lo más abrupto de Beni Aros para no caer en las garras del ejército de Berenguer. Sólo así y renunciando a toda hostilidad pudo el Raisuni salvar su pellejo.

A Abd el Krim le pasará muy pronto esto mismo aunque, naturalmente, antes de renunciar de una vez a todas sus ambiciones — ¡adiós presidencia del Rif! — el caudillo rifeño, megalómano contumaz, resistirá como pueda hasta quemar el último cartucho.

Al hablar de estos recientes acontecimientos, no es posible pasar por alto la brillantee actuación que en los mismos tuvieron dos militares gallegos que son hoy figuras principalísimas de nuestro ejército de Africa. El lector habrá adivinado que nos referimos al teniente general Sanjurjo y al general Franco.

Los dos son gallegos, y los dos han ganado los entorchados a fuerza de oir silbar las balas enemigas. Tan popular es hoy el uno como el otro. Sanjurjo es el general más capacitado de cuantos se encuentran actualmente en Marruecos. Y en cuanto al valeroso jefe de la legión extranjera, con decir que a los treinta y tantos años luce ya los entorchados de general, está hecha su biografía, que es simplemente la biografía de un hombre que parece haber nacido para la guerra y para triunfar siempre en ella. — R.



Hidalguía española



Madrid, 30.

Llegan a esta corte noticias relativas a un heróico acto de humanidad realizado por tres valientes compatriotas, quienes poniendo en peligro sus vidas lograron que el nombre de España fuera vitoreado por varios cientos de pechos extranjeros en pleno océano.

El hecho lo conocerán seguramente los lectores de ese diario. Hace unos días navegaba el trasatlántico español "Cristóbal Colón" hacia el puerto de la Coruña; un barco inglés pidió un médico para asistir a un hombre gravemente herido que había a bordo. Dirigióse el "Colón" hacia el otro buque; pidióle un bote y embarcaron en él dos médicos y un oficial españoles; la frágil barquilla amenazaba hundirse, y el transatlántico auxiliar hubo de lanzar una de sus hermosas lanchas para auxiliar a los caritativos expedicionarios. No pensaron éstos en salvar su vida sino en acudir en socorro del herido, y cumplida su labor volvieron a bordo del "Colón" en medio de los atronadores hurras y aplausos de la tripulación inglesa y de los pasajeros del transatlántico.

Nadie desconoce los perjuicios que para todo gran buque supone una detención en plena marcha; en el caso que comentamos, el mar no estaba tranquilo ni mucho menos; sin embargo, ni perjuicios materiales ni riesgos personales arredraron a los médicos ni a los marinos españoles. Es un gesto muy propio de la vieja y noble raza, lo arrollaron todo por acudir en socorro de un desconocido que requería los auxilios de la ciencia.

No nos ciega el patriotismo al enorgullecernos del hecho. Seguro sestamos de que ninegún barco sspañol obraría de otro modo. En cambio nos consta que no pocos extranjeros juzgarían que la vida de un hombre no merecíadetener en su camino a centenares de hombres que cuentan con ansia las horas que les faltan para llegar a puerto.

Podemos enorgullernos de que esos arranques generosos sean característicos de nuestro genio. Mientras los conservemos la personalidad española en el mundo se destacará con soberano relieve.



LOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES Y EL DOCTOR ALFREDO L. PALACIOS



Los estudiantes de las Universidades españolas expresaron su simpatía al doctor Palacios con motivo de su prédica ibero-americanista. El doctor Palacios les ha contestado con las siguientes palabras:

Jóvenes universitarios españoles:

Estamos en los albores de un nuevo día en que nuestra raza deberá decir al mundo su palabra, portadora de un mensaje de justicia y de fraternidad que eleve a planos más altos el sentido y el objeto de la vida colectiva.

Del uno al otro extremo de los pueblos en que se habla lengua ibérica corre un extremecimiento juvenil, se oyen augurales voces que anuncian tiempos nuevos y los llaman a la unión y a la lucha por nobles ideales. América despierta y se dispone a conquistar nuevos lauros en los campos fecundos del espíritu. Yérguese la juventud anhelando ensanchar los horizontes. A las voces sombrías de pesimismo, de amargo desaliento y homicida rencor que nos llegan de Europa contesta el alma de nuestra América con un grito juvenil de fraternal esperanza y de anhelo justiciero. Empezamos a sentir la pujanza que alienta en nuestros pechos y las grandes posibilidades que a nuestros pueblos aguardan. Percibimos voces misteriosas que vienen de lo profundo de la tradición de nuestra raza y nos incitan a intervenir en los destinos del mundo. Habíamos vivido absortos en nuestras luchas, desconocidos y aislados al margen de la historia. Pero la guerra mundial resonó cual violento aldabonazo en nuestras almas dormidas. Vimos al final de la contienda que en aquella hoguera se había inmolado a la humanidad en aras de la codicia.

Comprendimos que estaban emponzoñadas las aguas de la cultura y que el veneno brotaba de las mismas fuentes del conocimiento.

Sobre el alma europea no ha impreso huella alguna la terrible lección y el mundo sigue marchando por los mismos carriles destructores, incubando en su seno otras contiendas. Si volvemos la

vista al norte de este nuevo continente, observamos las mismas codicias y pasiones primarias que encendieron la conflagración del exterminio. Advertimos, asimismo, que avanza ya sobre nosotros el poder avasallante de este nuevo Moloch, unciendo nuestros pueblos a su carro de muerte; que aún antes de producirse otra nueva querella universal en la que perecería la civilización de Occidente, puede ser subyugada nuestra raza y convertida en ciego instrumento del capitalismo, disfrazado con la máscara tentadora del progreso material. Y he aquí que surge el alma de la juventud del heroismo tradicional y en su espíritu clama la libre voz de América. Alzase en el corazón de la América española la augusta sombra de Alonso Quijano el Bueno ,inspiradora de sus mayores y entendemos que por fin ha llegado nuestra hora. Que ha llegado la hora en que debemos convertirnos en una sola fuerza incontrastable que tuerza los destinos inhumanos y suicidas a que nos arrastra la civilización materialista de Occidente e imponga al mundo un sentido más alto de la vida y restablezca los fines superiores de la humanidad.

Para esta nueva cruzada os llamamos, españoles. No es menos grande y trascendental que la hazaña del descubrimiento y la conquista del nuevo mundo. Bien merece que el alma de la raza despierte de su sueño secular y tome nuevamente entre sus manos la trama de la historia para tejer un destino que haga bellos, gloriosos y fecundos los caminos del hombre. Nadie en el mundo siente tan hondamente como nosotros el imperioso llamado de tan sublime ideal. Hace siglos que viene elaborándose en la recóndita entraña de nuestra vida común. Parodiando al Manco de Lepanto podemos exclamar. Para nosotros estaba reservada esa empresa.

Alzad la vista, españoles. Levantad el corazón a la altura de las grandes resoluciones históricas. Romped el muro de sombra que os aisla. Poned vuestra alma en contacto con el alma americana que encarna los ideales de la nueva humnidad y sentiréis renacer vuestros ímpetus antiguos. Vuelvan de nuevo a correr las vivificantes aguas de gesta del Renacimiento.

DE UN DIARIO GALLEGO

El Directorio y la enseñanza

HABLANDO CON GARCIA DE LEANIZ

"El Directorio ha creado miles de escuelas de las que el 40 por ciento se establecen en Galicia". "Ante todo, por encima de todo, quiero que el maestro sea querido y respetado y saludado por cuantos le conozcan". "El prestigio del maestro será elevado hasta lograr que la clase media y los adinerados estudien esa carrera". — Importantes reformas en Normales e Institutos. — Hay que capacitar a la Universidad antes de declararla mayor de edad.

Pocos días lleva en la Coruña el cultísimo y trabajador Subsecretario de Instrucción y ya se ha creado numerosas y profundas amistades y se ha ganado tantas simpatías que los obsequios, las atenciones y las visitas caen sobre él en abundancia de catarata. No es posible hallarle un momento solo; siempre rodeado de amigos, de admiradores, de comisionados; a todos atiende, a todos escucha, con todos charla y pasa de las amenas frivolidades de un obsequio cumplido a los graves asuntos de su departamento con una agilidad mental, con una facilidad tan grande que a la legua revelan su perfecta cortesanía y su completísima preparación cultural.

En cuanto expusimos al señor García de Leániz el deseo de conversar con él acerca de cuestiones de enseñanza, defirió a nuestro ruego con esa amable cortesía que le gana al instante el afecto de cuantos se le acercan por vez primera.

En plena calle, en el coche de la Alcaldía (la ocasión hay que aprovecharla en cuanto se presenta), hemos interrogado al señor Subsecretario. Us-

ted, nos dice, pregunta de todo lo que quiera y yo tendré mucho gusto en contestar a sus preguntas.

—¿.......?

Galicia, ha producido en mí la más grata de las impresiones y deja en mi alma los más delicados recuerdos. No es sólo por el afecto que le tengo, ya que en mis venas llevo sangre gallega, es por ella, por sus paisajes, por sus ciudades, por sus cultos y cariñosos habitantes, por esta Coruña, tan bella, tan sugestiva, tan atrayente.

—¿.......?

Sí; la población diseminada de Galicia es un grave inconveniente para la difusión de la cultura; pero el Directorio, que se preocupa muchísimo de la enseñanza, ha creado muchos miles de escuelas, de las que el 40 por ciento se establecen en Galiia.

—¿.......?

Ya lo creo; se reformarán y muy profundamente las Normales. El poder del Directorio está mi proyecto de Decreto conteniendo la reforma. Se atenderá a que los futuros maestros se capaciten para enseñar, para transmitir lo que saben, antes que a adquirir conocimientos. Por supuesto, parte importantísima de las Normales serán las Graduadas. El Decreto es completísimo. Usted comprenderá fácilmente que mientras el Directorio no delibere acerca de él, no exponga más pormenores.

—¿.......?

Eso es un poco difícil. Cierto es que se dice del escalafón que es un ser con mucho cuerpo y poca cabeza. Pero el maestro que quiera pasar de las ocho mil pesetas tiene abiertas las puertas del Cuerpo de Inspectores y del Profesorado Normal, en donde pueden llegar a las 12.500 pesetas de sueldo. Lo que sí se reformará es el Estatuto del Magisterio.

—¿.......?

Ahí sí que puso usted el dedo en la llaga. Es una verguenza la existencia de ese segundo escalafón. No puede ser que un educador de la niñez gana menos que un peón de albañil. Si hubiese dinero, eso se habría terminado. Como no hay medios suficientes he procurado dar un paso en la mejora de esos dignísimos funcionarios y en efecto se consignaron 500.000 pesetas en el presupuesto para que mil maestros del segundo escalafón asciendan a 2.500 pesetas, y otras 500.000 para que otros tantos puedan pasar a la categoría de 3.000 pesetas mediante oposiciones restringidas.

Por ahora no puede hacerse más. Pero el Directorio quiere atender especialmente a la enseñanza y como yo estoy identificado con ese criterio, ante todo, por encima de todo quiero que el maestro sea querido y respetado y saludado por cuantos le conozcan. El prestigio del maestro se elevó ya mucho por el Directorio y será elevado hasta lograr que la clase media y los adinerados estudien esa carrera. La cultura claro que les es necesaria; pero España necesita más de educadores que de cultivadores de inteligencias.

—¿.......?

También tengo el plan de reforma de la segunda enseñanza. Se aumentará la tarea de los profesores, quienes trabajarán como mínimo 24 horas semanales; para mejorarlas económicamente empleará el Directorio la fórmula siguiente si acepta mi proposición: las amortizaciones que se están efectuando no se aplicarán a las categorías superiores, sino a las inferiores, de suerte que ocurrida una vacante de 10.000 pesetas, por ejemplo, ascenderá quien le corresponda, y la vacante que resulte en la última categoría es la que se amortizará; así, dentro de pocos años los sueldos inferiores serán de 5.000 pesetas.

—¿.......?

De eso es mejor no hablar porque no puedo ser explícito. Sólo diré a usted que el Directorio estudia la cuestión y a su tiempo acordará si ha de ser programa único o texto único.

—¿.......?

Las Universidades han sido menores de edad mucho tiempo y no se les puede emancipar de golpe, sin preparación. El Directorio les ha dado personalidad jurídica que no tenían, se preocupa de darles medios económicos. quiere que se vaya acostumbrando a la responsabilidad de la vida propia; después será el momento de hablar de autonomía.

—¿.......?

La Normal de la Coruña. Cuenta con un profesorado competentísimo; pero no he querido visitarla por el local en que está instalada. Eso se concluirá muy pronto. Ahora nos acaba de acompañar usted al antiguo Instituto; la Normal será instalada allí si los estudios que hagan los técnicos confirman estas primeras impresiones nuestra.

Múltiples atenciones requerían al señor García de Leániz y no quisimos abusar de su bondad.

Nos despedimos del Subsecretario de Instrucción persuadidos de que tiene un perfecto conocimiento de las cuestiones todas que afectan a su departamento y de que tiene una voluntad firmísima de que España reciba de sus centros de cultura todo el beneficio que en estos tiempos puede y debe exigirles.

Jomarpe.

Un ejemplo digno de imitación

Los americanos que se dicen amigos de España y los españoles que se juzgan patriotas al interpretar acremente lo que está sucediendo en España, debían de seguir el ejemplo de Malvy. publicado en el número anterior de esta Revista, y el de Quezada, ilustre chileno, ministro de su patria en París. ¡Qué diferencia entre la actitud correcta y patriótica de estos hombres y la chabacana, inculta e irritante de muchos intelectuales o pseudo intelectuales españoles!

El ministro chileno Quesada renunció a su candidatura. — Lo anunció así al corresponsal de "La Nación" en París, durante una entrevista. — El gobierno militar

PARIS, 3 — He visitado a D. Armando Quezada Acharán, ministro de Chile en Francia, con objeto de conocer su actitud respecto a la proclamación de su candidatura por el Partido Radical para la Presidencia de la República. He llegado a la Legación con tan buena fortuna, que el ministro, adivinando el objeto de mi visita, me tendió un papel y me dijo:

— Aquí tiene el texto del despacho que acabo de enviar al presidente del Partido Radical, D. Enrique Oyarquan.

El telegrama dice textualmente:

"Deploro contrariarlos. Habría tal vez la probabilidad de mantener mi candidatura con probabilidades de éxito, pero el patriotismo tiene exigencias superiores. Una lucha electoral ardiente sería peligrosa, especialmente en el actual momento internacional, que exige la paz pública y un gobierno sólido, prestigiado por el apoyo general. Acepté la candidatura como un medio para la unión de los chilenos y no como un nuevo elemento de discordia, y no habiéndolo obtenido, cumplo con un deber elemental al entregar a ustedes la renuncia de la candidatura con que me honró el partido y que será el orgullo de toda mi vida. Crean que no me guía un culpable egoísmo; me duele resistir al noble entusiasmo de los radicales, pero es mi deber hacerlo y pedirles que depongan sus aspiraciones en obsequio a la tranquilidad de Chile.

— ¿De modo que su resolución es irrevocable? — le pregunto.

El señor Quezada me contesta:

— En principio no me gusta el gobierno militar y creo que interesa a todos los chilenos volver cuanto antes a la normalidad civil, pero al mismo tiempo, en vista de la anarquía en que se debaten los partidos civiles y la imposibilidad de que se pongan de acuerdo sobre una candidatura, encuentro explicable que haya surgido una candidatura militar, y si ella ha de triunfar, abrigo la esperanza de que los mismos militares sean los primeros en trabajar en favor del restablecimiento del régimen civil, conforme a sus propias declaraciones. Lo que hay que evitar ante todo en Chile, en estos momentos, es una lucha electoral, que podría dar origen a perturbaciones peligrosas.

— ¿Cuál debe ser, entonces, la actitud del Partido Radical?

— Estoy demasiado lejos para poder juzgar y menos aconsejar, pero confío en que los radicales sabrán adoptar una actitud conforme con las tradiciones del partido. Sólo podría recomendarles que se mantuvieran disciplinados, unidos, para conservar siempre una fuerza política poderosa al servicio de los ideales, de la libertad y el progreso.

— ¿Qué juicio le merece el coronel Ibáñez?

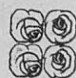
— Tuve ocasión de conocerlo como militar distinguido antes de mi salida de Chile. Su actuación en el Ministerio me pareció seria, firme, pero no puedo juzgarlo desde el punto de vista político por mi alejamiento del país en los últimos años.

Aunque lamentando que Chile no pueda tener a su frente a un hombre de las cualidades del señor Quezada, todos los chilenos residentes en París, sin distinción de partidos, celebran que siga representándolos tan digna e inteligentemente.

Fernando Ortiz Echagüe.



Nuestro programa en marcha



LA CONFERENCIA DEL DOCTOR ALFREDO L. PALACIOS TENDRA LUGAR EL PROXIMO DICIEMBRE.

Hoy podemos levantar con orgullo nuestra frente para decir que **Centro Gallego** sigue desarrollando el programa patriótico trazado por la Junta Directiva. Los actos sociales han constituído otros tantos éxitos. Pero merecen destacarse las importantísimas conferencias de los doctores Zorrilla de San Martín y Jiménez de Aréchaga que publicamos en este número.

La próxima conferencia será pronunciada por el doctor Dardo Regules el día 7 de Noviembre, sobre el tema: "Americanismo e hispano-americanismo".

El día 14 disertará sobre el tema: "Ibero-americanismo", el ilustre argentino doctor José León Suárez. He aquí el cuestionario de esta conferencia:

1. ¿Qué se entiende por "Ibero-americanismo? 2. Carácter meramente espiritual del movimiento 3. ¿Por qué debe llamarse "ibero" y no "latino", ni "pan", ni "hispano" americanismo? 4. Razones que aconsejan cultivar cuidadosamente el ibero-americanismo, en las manifestaciones generales de los pueblos de nuestra raza y, sobre todo, de **nuestro idioma.** 5. Razones biológicas y demotécnicas particulares de su cultivo esmerado en los pueblos que se forman con aportaciones extranjeras de habitantes, como los ibero-americanos. 6 Buscamos la asimilación de todos y no la exclusión de nadie. 7. Peligros de ciertas manifestaciones tendientes a perpetuar características antepasadas en los hijos de inmigrantes. 8. América es una fuerza de transformación y de reacción hacia un mejoramiento de la civilización europea. 9. Amplitud del concepto humanitario americano. 10. Armonías y diferencias entre el ibero y el panamericanismo. 11. Es buena política la de conciliación y respeto recíprocos entre los iberoamericanos y los angloamericanos. 12. Excelentes doctrinas (al respecto) del ilustre panamericanista doctor Guillermo A. Sherwell. 13. La experiencia ha justificado, sin embargo, hasta ahora, las prevenciones ibero-americana contra la política de los Estados Unidos. 14. La obra constructiva del ibero-americanismo: reunión y no dispensión; procedimiento dinámico. 15. Métodos positivos en la enseñanza de la historia. Continuidad histórica ibero-americana, no interrumpida por la independencia de las colonias 16. Los héroes y las efemérides ibero-americanas. 17. El Brasil. 18. La obra del Ateneoe Hispano-Americano de Buenos Aires. 19. Breves recuerdos de España, especialmente de Galicia y de Asturias. 20. Conclusión: Una raza ibérica y muchos pueblos ibéricos con sus características propias.

Dados los prestigios del doctor José León Suárez, descontamos de antemano lo beneficioso que será en enseñanzas la magistral conferencia sobre Ibero-americanismo.



Dr. JOSE LEON SUAREZ ilustre jurisconsulto argentino y Presidente del Ateneo Hispano - Americano de Buenos Aires, que dará una conferencia el 14 de Noviembre sobre el tema: "Ibero - Americanismo.

II de Cataluña, nuevas confirmaciones de ese derecho que radica esencialmente en la Nación y había creado en ella la más vigorosa democracia municipal.

En la armonía de las voluntades para el gobierno está en las Cortes la primacía jurídica, que no en el Rey, funcionario de la República "para regir bien y conforme a justicia", según la definición de las Cortes de Ocaña de 1469 y que habrá de estar a derecho con los particulares por los agravios que pudiera inferirles.

Todo ello está, como en síntesis la más expresiva, en el aforismo aragonés "en Aragón antes hubo leyes que Reyes" y en aquel otro que es fórmula no superada de dignidad soberana y de orgullo caballeresco: "Nos, que cada uno valemos tanto como vos, y juntos más que vos, os hacemos Rey".

Contra toda voluntad despótica, ese pueblo que hizo la fuerza de la monarquía, que fundó reinos en el Reino, y fué brazo en las Cortes y practicó la democracia en los Concejos; ese pueblo que es la sola e inexhausta fuente de todo poder, hasta en los días sombríos en que parece que las viejas libertades han muerto; ese soberano que no usa cetro ni púrpura y funde en hierro y en acero coronas para sus reyes, ha creado, para la efectividad de su soberanía, dos institutos legales: el no acatamiento de la ley injusta, — negación del poder contrario a la carta o fuero, — y el derecho de insurrección — afirmativo de la responsabilidad por el gobierno.

Queda articulado el primero de esos derechos de soberanía, inconsistente con toda legitimidad monárquica, con toda fuente de poder que no sea el pueblo mismo, en Cortes de Barcelona de 1068 para Cataluña y en Cortes de Huesca de 1247 para Aragón.

Las de Burgos de 1379 lo afirman para Castilla, requiriendo del Rey no expida cartas contra la voluntad legal expresada en Cortes y declarando que, si las hiciere, serán obedecidas pero no cumplidas porque lo hecho por las Cortes solo pueden deshacer las Cortes mismas.

Lo reconoció Don Juan I en las de Briviesca de 1387 y reiteró idéntica sumisión al poder legal don Juan II en las Cortes de Madrid de 1419, de Valladolid de 1442 y de Segovia, de 1445.

Es que ese derecho, que Isabel de Castilla habría de recordar en cláusula de su testamento, confirmando para sus sucesores una voluntad de la historia, es viejo como la democracia misma en España y arranca su tradición estatutaria del Concilio VIII de Toledo.

El ha sido reserva arbitrada por los pueblos en sus primeros ensayos de equilibrio institucional contra la tiranía de los reyes, el primer estatuto legal de la resistencia al despotismo. Y en ese desconocimiento de pragmáticas y ordenamientos arbitrarios está, siempre activo, como el grano que es promesa en el surco de la buena tierra para las cosechas que vendrán, como la fe que acrecientan el rigor y la tortura de las persecuciones en el espíritu que encendió la revelación, el germen de la revolución liberal que tiene sus más hondas raíces en los días sin sol de los monarcas que enfermaron de su enorme poder y culmina, para las dos Españas, en el artículo 3 de la Constitución que concertaran, en la Isla de León, los padres conscriptos de 1812 y en la definición republicana de todos nuestros Congresos libertadores.

Oid al oscuro religioso que escribe a las Comunidades de Castilla en los días trágicos en que las Cortes de Valladolid, Santiago y la Coruña, reclaman en vano de Carlos I el respeto a las leyes y libertades del Reino y, sostenido el ánimo por ese clero que fué siempre depositario y definidor de las viejas verdades de la estirpe, se reunen los procuradores de las poblaciones con voto en Cortes para reiterar la voluntad de una soberanía indeclinable en la Junta de Alava de 1520.

"Los Reyes—adoctrinaba el humilde profesor de democracia — no tienen facultad para enagenar los Reynos e les quebrantar sus leyes e libertades y el Rey que tal cosa hace puede ser con justa causa desobedecido".

Un siglo más tarde, cuando ya en el espíritu de los pueblos ganan contornos de leyenda las vidas de Bravo y de Padilla, los héroes de Villalar, la cédula real de Felipe IV, de 23 de Enero de 1627, manda guardar las viejas leyes impuestas por los pueblos, como reserva de su enorme poder, a los señores del más grande imperio de la cristiandad y confirma que fueros, leyes y ordenamientos de Cortes no podrán ser perjudicados ni derogados sino por otras leyes sancionadas también en Cortes.

¿Percibís, acaso, un sentido nuevo en esas palabras de Felipe IV que parecen convocar a todos los reyes muertos para certificar una histórica sumisión a la soberanía nacional, y distinto de aquellas con que, en 1420, otorgara el Rey de Castilla, en cuaderno de peticiones de las Cortes de Valladolid, "que las tales cartas sean obedescidas e non conplidas, e que por las non conplir, aunque por mí sea mandado una e dos e tres veces e más, non cayan en pena aquellos a quien se dirigieren"?

Van pasados doscientos veintisiete años. En ellos se ha consumado la unificación del Reino. Pero, más altos que la cabeza de los reyes, orgullosos de su señorío, el más grande sobre la tierra y debajo de Dios, están el fuero y la ley del reino, la voluntad soberana de ese pueblo que nada ni nadie alcanzará a unificar porque cada campanario tiene su tradición que es ley del común y amparo inviolable de las libertades públicas.

Y lo que es voluntad de nación en leyes de Cortes gana dignidad de ley general para todas las provincias del reino en esos ordenamientos reales que son cada día menos ley subsidiaria, bien que el fuero les sobreviva, y que en las Recopilaciones confirman lo que en ley de Partidas se hubiere reiterado: "Contra derecho natural non debe valer previllejo nin carta de Emperador, Rey nin otro señor. E si la diese, non debe valer".

Es ley también de las lejanas tierras en que una nueva España se está formando para crear un nuevo equilibrio moral en el mundo. Lleva el número XXVI en el título I del libro II de las leyes de Indias, esa maravillosa adaptación de las viejas leyes de la Monarquía a las necesidades apenas intuidas de un medio que se ignora.

Es ya doctrina que España difunde en todas las Universidades

y con que adoctrina a todos los pueblos en el "Tractatus de légibus" del padre Suárez, grande entre los precursores de la nueva filosofía política, en cuyo libro se lee: "en un régimen democrático la costumbre puede abrogar la ley y, por consiguiente, con más razón podrá prevenirla o negarse desde un principio a aceptarla".

¿Puede sorprenderos, acaso, que el Obispo de Buenos Aires diga al Cabildo, en los albores del siglo XVII, que "si alguna cédula emanase contraria de este fin (el servicio de Dios y el aumento de la República y de sus vasallos) sería por falsa y siniestra información y los gobernadores le an de reverenciar pero no ejecutalla"?

No; es la ley de la estirpe, la más vieja fórmula de la soberanía en acción, recibida del antepasado ilustre que fundó la monarquía para sus libertades y alzó reyes para el servicio del común interés.

Ella está en sus más venerables pergaminos como está en los nuestros, que son las primeras cartas de la Revolución, escritas, en la general ignorancia del ageno derecho, por los herederos legítimos de quienes primero, y más altivamente, la proclamaron en las cláusulas que afirman que nadie puede ser privado de sus derechos sino conforme a las leyes ni obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

El derecho de insurrección, de resistencia airada y colectiva contra la iniquidad hecha régimen, contra el desafuero que no halla reparación en las formas legales, contra la violación de fueros venerables que respaldan la dignidad imponente de la soberanía nacional, no es violencia de convulsionarios, agitación torpe de multitudes sin aptitud para la democracia, negocio de caudillos, deslealtad para con el señor de la tierra.

No; una soberanía forjada en la acción, confirmada al pie de cada ciudadela tomada o muralla derruida; una soberanía que se organiza y contrata en medio de la violencia, siempre en acecho y siempre acechada, es **soberanía** integral, que funda en la lealtad recíproca con los Reyes que instituye su propio gobierno y habrá de afirmar, en sus primeros y esenciales estatutos, como derecho no sujeto a enagenación y libre de todo desmedro, la resistencia individual como excepción opuesta a la ley arbitraria y la resistencia colectiva como acción contra el violador osado de las leyes del Reino.

Afirmativos de ese derecho, a lo largo de la historia de España, son el Privilegio de la Unión, de Aragón, las Hermandades de Castilla, las Germanías de Valencia y Mallorca, el Fuero Viejo de Castilla, las leyes de Partidas y la ley 3.a de Felipe IV en la Novísima Recopilación.

En 1282 la nobleza y el pueblo se unen en Hermandad contra Alfonso el Sabio. Y Don Sancho, el caudillo que espera ser el sucesor del rey de las Cántigas, poeta, filósofo y legislador, anticipa el reconocimiento de la santidad de la insurrección legal contra los desafueros no remediados del Monarca y el derecho de los Concejos de suspender las provisiones aforadas de los Oficiales del Rey y de juzgar a éstos y a los Alcaldes Reales, castigarlos y hasta darles la muerte si con orden del Rey y sin juicio previo mataren a algún hermano o presentasen Real Orden para disolver la Hermandad.

Y lo ratifican los Concejos en las nuevas Hermandades organizadas en 1295 y 1296, como lo harán más tarde las Cortes de Valladolid de 1420 y la Concordia de Medina del Campo.

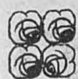
Potestad la más alta de la soberanía, su ejercicio ha sido la confirmación del sentido democrático de la historia:

Alfonso X es depuesto en Cortes de Valladolid y Enrique IV es simbólicamente supliciado en Olmedo.

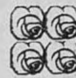
¿Tuvo, por acaso, otro sentido en la historia el quebrantamiento del enorme imperio para el que siempre fué día porque gozó por siglos de servidumbre de sol para sus tierras? ¿No habrán tenido, por ventura, una vaga conciencia de ese viejo derecho los que santificaron sus vidas en el horror de las revoluciones con que esta América nuestra repudió, y repudia, todavía, las tiranías que ha padecido y aún osan afrentarla?

Digamos, orgullosamente, que esas tragedias de las nacionalidades en trance de evolución institucional no son siempre el signo de la barbarie desmelenada y que muchas veces certificaron la limpieza de sangre de la estirpe y su derecho al amparo de las muy viejas tradiciones jurídicas de la España grande.

De esa formidable tradición de una España tan fervorosa en la devoción por la libertad como en el culto de Dios y que en ellos puso el cimiento de su unidad



NUESTRAS ASOCIACIONES HERMANAS DE MONTEVIDEO



Una vez que la actual Junta Directiva de Centro Gallego ha tomado posesión de sus puestos, hizo llegar a todas las Asociaciones españolas de Montevideo una cariñosa circular en la cual manifestaba: "Nos es grato aprovechar esta ocasión para comunicarle que Centro Gallego, continuando su gloriosa tradición, hará cuanto le sea posible para estrechar íntimamente las relaciones con todas las Asociaciones españolas, nuestras hermanas, y desde ya les participa que secundará con entusiasmo las iniciativas patrióticas que sean patrocinadas por las Asociaciones representativas de nuestra colectividad".

La Revista de Centro Gallego, respondiendo al sentimiento de la Junta Directiva, dedicará con frecuencia algunas páginas para comentar la labor de las Asociaciones españolas.

CASA DE GALICIA

Con satisfacción observamos la marcha progresiva de esta Asociación hermana. Los dos últimos actos sociales realizados en el teatro, han constituído dos éxitos colectivos y patrióticos.

La feliz iniciativa de publicar mensualmente "El Eco de Galicia", órgano de la Asociación, merece sinceras felicitaciones. Los dos últimos números han sido muy interesantes, no sólo por la parte de información literaria, sino también por la abundante y selecta información regional. Nuestras felicitaciones por estos éxitos para la Junta Directiva.

CLUB ESPAÑOL

Nuestra hermana mayor, la Asociación que dignamente representa a la colectividad española, continúa organizando actos sociales y patrióticos que merecen nuestra simpatía. El celebrado para festejar la "Fiesta de la Raza" ha resultado mup concurrido. La conferencia que dió en el Club Español el joven intelectual uruguayo señor Clemente Estable, ha sido interesantísima; la concurrencia además de selecta ha sido muy numerosa. Reciba la Junta Directiva nustros sinceros aplausos.

ASOCIACION ESPAÑOLA

Esta importante Asociación mutualista que tantos beneficios presta a nuestra colectividad, continúa progresando en forma halagüeña. No dudamos que con la inauguración del Sanatorio Social los beneficios de los asociados se beneficiarán extraordinariamente. Sin regateos enviamos una felicitación a la Junta Directiva y hacemos votos para que la gestión que ivenen realizando, sea tan feliz y responda al entusiasmo de los señores directores.

CENTRO EUSKARO ESPAÑOL

El último festival celebrado en la hermosa propiedad que posee esta simpática e importante Asociación, ha resultado un acontecimiento social. Los asistentes que fueron muy numerosos, salieron gratamente impresionados. A los organizadores y a la Junta Directiva les enviamos sinceras felicitaciones.

HOSPITAL - SANATORIO ESPAÑOL

Los prestigios de nuestra primera Asociación de beneficencia y caridad se acrecientan año tras año. La memoria repartida con motivo de finalizar el úl timo período pone de manifiesto nuestra afirmación. Creemos que estuvo muy acertada la Asamblea al confirmar en sus puestos a los directores que reglamentariamente habían terminado su mandato. Al voto de gracias y de aplauso que fué otorgado a la Junta Directiva en esta Asamblea queremos unir el nuestro sincero y expresivo.

CENTRO CATALAN

La Junta Directiva que tan acertadamente dirije los destinos de esta Asociación hermana, viene desarrollando una gestión patriótica que es digna de las mejores alabanzas. Las fiestas sociales, recreativas e instructivas que han celebrado en estos últimos meses han dejado un recuerdo muy agradable en el ánimo de todos los que participaron en ellas. La Junta Directiva es merecedora de felicitaciones y a las muchas que habrá recibido deseamos que acepte las nuestras tan cariñosas como sinceras.

Pagina femenina

Dirigida por la Sra. Elisa Santiago de Martínez (Elsa)

COMO HOMERO —

— ¿En que se parece un enamorado a Homero? — pregunté cierta vez en rueda de amigas.

— En que es ciego y poeta — vibró, ágil, la respuesta.

Viene a mi memoria lo que antecede, cuando intento referir una historieta con que una dama española que me honra con su amistad, amenizó un día su siempre interesante conversación, y lamento que al referirla no se me comunique algo del gracejo de la gentil narradora.

Dicha dama, opulenta y hospitalaria, posee además de un corazón de oro, la suprema coquetería de que todo lo que la rodea sea, en lo posible, hermoso, para deleite de sus visitantes y para el suyo propio. Así, su servidumbre que consta de varias personas de ambos sexos, está especialmente seleccionada y son todos de hermosa presencia y de correctos modales.

Desempeña las funciones de conserje un guapo mozo gallego, honrado, leal, que merece en toda la línea la confianza que en él deposita la señora.

El buen Pedro, poseído de la importancia de su cargo, no se permite ni el menor chicoleo con ninguna de las agraciadas chicas de servicio, para las cuales resulta él un tentador partido. Todas ellas han desplegado las mil artimañas que saben poner en juego las mujeres coquetas cuando quieren subyugar.

Lució ante él sus encantos, la morenita garbosa, hecha de azúcar y canela — según un expresivo decir —. La real moza rubia, de cutis de nieve y rosas, se acicaló con esmero, queriendo llamar su atención: pero fué como si frente a un muro coqueteasen: Pedro parecía pétreo por lo insensible.

Enfermó una de las criadas y a prisa y corriendo fué llenada la vacante. Llegó una chica cuyo físico describiría con delectación si de una belleza se tratas; pero mi pluma se detiene, piadosa, ante su fealdad.

Veinte años, sin lozanía, y acumuladas en su rostro y en su cuerpo — diré que con ensañamiento — todas las imperfecciones.

Pero el Amor, que es ciego y generoso, desdeñó todo lo que afeaba aquel conjunto, y triunfante, descubrió lo único hermoso que Manuela poseía y allí enredó su ensueño, y cuando ya decidido a unir su suerte con la de aquella muchacha, el gallardo Pedro solicitó respetuosamente el consentimiento de la señora, ésta, extrañada por la desconcertante preferencia de su servidor, le demandó, curiosa:

— ¿Qué viste en Manuela que así te enamorara?

Pedro, que ya estaba ciego porque estaba enamorado, demostró que también era poeta al decir este madrigal:

— ¡Ah, señora! ¡"La" Manuela tiene una cabellera tan larga, tan suave tan hermosa, que dan tentaciones de ahorcarse con ella.

Elsa

ALMAS VALIENTES —

Se dice amenudo que la educación moderna tiende, sobre todo, a desarrollar la inteligencia, y que no templa las almas para las luchas que tendrán que sostener. Y es necesario, entre tanto, preparar las almas para el sufrimiento; porque no hay ninguna existencia que de él esté preservada.

No es mi intención, hoy, considerar las penas morales y sí, solamente, hablar de otros sufrimientos; las enfermedades, por ejemplo.

Hay enfermos que no cesan de quejarse y que creen, de buena fe, que nadie antes que ellos soportó los mismos dolores; ellos tienen sin cesar, necesidad de los demás, no se hacen ni el más pequeño servicio, turban inútilmente el sueño de sus enfermeros y no están jamás contentos de lo que se hace por ellos. Les falta la fuerza de alma necesaria para soportar sus males, y la resignación cristiana que les haría silenciar sus malestares, dando por resultado que no sólo sufren ellos, sino que hacen sufrir a las personas que tienen a su alrededor.

En cambio hay otros enfermos que no se quejan jamás; condenados a una inmovilidad casi absoluta, probados en ciertas horas por dolores insoportables, tienen una valentía, una serenidad, que son la admiración de las personas que tienen junto a sí. Saben, en medio de su infortunio, encon-

trar una serie de "pequeñas dichas" o por lo menos, dan la ilusión de que la encuentran. Se regocijan con un bello día, les da alegría el rayo de sol que ilumina su habitación, las flores que se les ofrece, una lectura interesante que se les hace.

Nadie adquiere de un día para otro esta valentía de alma. Hay que ejercitarla previendo las penas y las enfermedades que nos han de herir, y no acorazándose de egoísmo sino soportando valientemente las contrariedades y las pequeñas dolencias físicas de cada día. Ese aprendizaje forma el alma fuerte capaz de soportar las peores pruebas.

CONTIGO ..—

Ha llegado tu carta hace un instante.
¡Cuánto te lo agradezco, cuánto cuánto!...
¡Y si es verdad que tu m equieres tanto,
no importa cómo, yo saldré adelante!—
Tú sola me acompañas, anhelante,
en esta noche de mi eterno llanto;
tu sola me cobijas en tu manto,
tan bueno y dulce y tan ilusionante...
¿Qué importa lo demás?... Que nos queremos
con esta pasión loca, y ciega y pura,
es la única verdad; y que esperemos
tú en mí y yo en tí, con esta gran locura
de amor espiritual en que ya ardemos,
tú por mi alma, y yo por tu hermosura.

Antonio Guardiola.

SEMBLANZA HISTORICA —

I

Ejemplo fuí de valor,
En quien apenas se sabe
Cual fué en mi pecho más grave,
La grandeza o el amor.
Quien dice que es incapaz
La mujer de valor, yerra;
Que yo fuí César en la guerra,
Y Cicerón en la paz.
(La solución en el próximo número).

EPIGRAMA —

—Muy poca importancia damos
A aquello que poseemos;
Más si un día lo perdemos,
Mucho entonces lo apreciamos.
Esto decía uno ayer,
Y cierto amigo exclamó:
—¡Ay, qué ganas tengo yo
De apreciar a mi mujer.

DEL CONCURSO —

Los premios para el concurso han sido galantemente donados por los importadores señores Juan y Alejandro Alonso.

Esos premios consisten en: 1.er premio: 1 frasco de loción "Cyrita", perfume de moda y digno de figurar en todo tocador elegante. 2.o, 1 frasco de crema "Pompeian" (de día) que reune todas las cualidades precisas para la belleza y la frescura de la piel; 3.o 1 caja de polvos "Cyra" de Legrand, París. Estos polvos son blancos, compactos y exquisitamente perfumados.

Van llegándome algunas colaboraciones para el concurso iniciado en el número anterior. De entre las mejores, que iré publicando en los números sucesivos, elijo la que sigue y que, — o poco tengo de psicóloga — debe pertenecer a una mujercita casada y en plena luna de miel, niña mimada hasta el exceso, y que por serlo, antójansele montañas los minúsculos granos de arena.

Las cinco preguntas que un marido debe hacer a su mujer:

1.a ¿Te hago feliz? (Esto que mi marido debería preguntarme por lo menos una vez al día, no se le ocurre preguntármelo nunca. Mi señor marido cree que con dejarse adorar es lo bastante para mi felicidad).

2.a ¿Me querrás siempre? (Lo quiero mucho y lo querré siempre; pero me fastidia que esté tan seguro de mis sentimientos).

3.a ¿Cuándo te compras otro sombrero? (Los hombres están tan convencidos de que no tenemos cabeza que creen que no necesitamos sombrero).

4.a ¿Quieres ir al teatro? (Los hombres — y para mi "los hombres" es mi marido — creen que sólo para ellos trabajan los artistas).

5.a ¿Por qué no comes hoy? (La inapetencia que simulan algunas mujeres cuando quieren conseguir algo que se les niega, a mi no me dá resultado. Mi marido, muy vivo o muy indiferente, no se dá por enterado de mi inapetencia). — **Perla Clara.**

Otra "cabecita de pájaro" dice:

A mi modo de ver, las cinco preguntas que un marido debe hacer a su mujer, son las siguientes:

1.a ¿Qué quieres que te regale?
2.a ¿Por qué no te compras otro vestido?
3.a ¿Quieres ir al teatro?
4.a ¿Deseas cortarte melena?
5.a ¿Prefieres una piel de "renard" o "petit gris"? — **Violeta Blanca.**

Exhorto a mis queridas lectoras a que tomen parte en esta original si que divertida encuesta. Además de contribuir a la amenidad de esta página, las tres mejores colaboraciones serán premiadas con delicados productos de perfumería que dona la importante casa de los señores Juan y Alejandro Alonso.

Las colaboraciones pueden ser dirigidas al "Centro Gallego o a la avenida Gral. Garibaldi N.o 2599 bis, a

Elsa.

MUCHAS GRACIAS

La Junta Directiva agradece a los señores Asociados y no asociados que han remitido donaciones para la impresión de los folletos, con las conferenciaspronunciadas en Centro Gallego. En el número próximo publicaremos los nombres de todos los donantes.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

A LOS GALLEGOS SOCIOS DE "CENTRO GALLEGO"

¿Quiere usted a "Centro Gallego"? Tráiganos algún socio.

¿Quiere usted que "Centro Gallego" haga obra patriótica? Proporciónele medios buscando socios.

¿Quiere usted que su familia se encariñe con "Centro Gallego"? Traigala a todos los actos sociales.

¿Quiere inculcar a sus hijos las virtudes de Galicia? Hágalos socios de "Centro Gallego".

A LOS GALLEGOS NO ASOCIADOS

¿Quiere usted conocer la hermosa obra realizada por sus hermanos? Visite "Centro Gallego".

¿Quiere usted que en Montevideo se divulgue el honroso y santo nombre de Galicia? Proporciónele medios a "Centro Gallego", haciéndose socio.

¿Quiere usted contribuir a nuestra obra colectiva? Hágase socio de "Centro Gallego" y concurra con su familia a todos los actos sociales.

¿Es usted buen gallego? ¿Considera honroso el apelativo de gallego? Ayúdenos en nuestra empresa, haciéndose socio de "Centro Gallego".

histórica y grandeza moral, identificada, en el pensamiento y en la acción, con el espíritu de sus héroes, de sus mártires, de sus santos y de sus filósofos; de la España que pone resplandeciendo en el paño de sus banderas victoriosas y en el peto de las armaduras de sus capitanes la Cruz de Cristo y está toda ella con los diputados a Cortes que, en Zaragoza, dijeran, unánimes, a Pedro III, el rey magnífico que pusiera miedo en el alma de Europa, que "Aragón no consistía ni tenía su principal ser en las fuerzas del Reino sino en la libertad, siendo una la voluntad de todos que, cuando ella feneciese, se acabase el Reino".

Esa tradición, de soberanía y de libertad indeclinable, lo es de España, y nuestra, que nadie habrá de romper, en la historia que escribieran padres e hijos, con sus grandes y esforzados hechos y sus tremendos errores, la unidad espiritual de las estirpes que se renuevan y suceden, libres de toda contaminación capaz de hacerles olvidar la legitimidad de su filiación y la inmaculada pureza de sus orígenes.

Ni habrá de lograrlo, en una victoria póstuma sobre la nacionalidad, la Monarquía absoluta, que pudo decretar, con más apariencia de poder irresistible que Fernando VII en 4 de Mayo de 1814, que esas memorias, — como la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz, — fuesen "como si jamás hubieran existido y se quitasen de en medio del tiempo".

Contra esa aspiración ilusoria de un poder venido directamente de Dios la España toda habría recordado a sus reyes, con la palabra del padre Suárez, — que es el evangelio moral y político de la raza — que "la Comunidad está por encima de cualesquiera persona de ella", que el consentimiento del pueblo es el justo título de todo poder sobre él y que no hay legitimidad contra la soberanía inalienable de la Nación.

Que no hay pueblo alguno, en la historia del mundo, de más firme y persistente vocación por la libertad en la democracia, sea cual fuere la forma de instituir y organizar el poder supremo, que esa grande nación, definidora del nuevo derecho; esa que, según la palabra encendida de Joaquín Costa, "dió tanta luz al mundo que estuvo a punto de abrasarlo y fué preciso que Dios enviase a Torquemada para oscurecer con su letal aliento el espectáculo de aquel árbol inmenso, cuyas raíces abrazaban los mares como una red infinita y cuyas ramas aprisionaban al Sol, que parecía un fruto brotado de su seno...".

Es a la sombra de ese árbol que nacen y arraigan, penetrando el cimiento inconmovible de la nación y alimentándose de su propia savia, los grandes y jamás superados institutos de su derecho público, como aquel Justicia Mayor de Aragón cuyos orígenes discuten los más viejos cronistas y del que el Justicia Jiménez Cerdán

escribe "es opinión de algunos que antes eslieron al Justicia que no al Rey".

El ha precedido en más de mil años, si no yerra en sus cifras fray Gauberto Fabricio, cronista del Reino, a esa ya venerable institución de la democracia contemporánea que es la Corte Suprema de los Estados Unidos y yo no podría afirmaros en verdad que el imponente prestigio de ésta empequeñezca la legendaria grandeza de aquel juzgador de reyes.

Vedle en los trazos magníficos con que le retrata Joaquín Costa, el tribuno de Graus, el predicador de una España nueva que hablara con más dolor, y también con más injusticia, del dolor de la España de 1898.

Llamadle Pedro Jiménez o Martín Pérez AhhthshlA CX Jiménez Cerdán o Martín Díaz de Aux o Juan de Lanuza; siempre veréis en él investido, y conforme a la bella síntesis de Costa, "la augusta magestad del Justicia, vitalicia, inamovible, inviolable y sagrada, tan alta como la del Rey, más alta que la del Rey, no sujeta a los accidentes de la muerte, ni a las mudanzas y vaivenes de la política, ni a los cambios de dinastía, ni a las revoluciones de los pueblos; magistratura semi mitológica, elevada por encima de las miserias de la tierra, como una voz impersonal de la conciencia y como una encarnación viva del derecho; viviente Némesis, ante quien temblaban los opresores y malvados, siquiera vistiesen púrpura o ciñeran corona; que juzgaba a la nobleza, a las Cortes, al fisco, al pueblo, al Rey y a los jueces mismos; que dirimía los conflictos y desacuerdos que surgían entre los litigantes y los tribunales, entre los contribuyentes y el fisco, entre el Rey y las Cortes, entre los diputados y el Rey, entre los poderes públicos y el pueblo; que revisaba y casaba o confirmaba las sentencias de los jueces; que juzgaba y casaba o confirmaba las Reales Ordenes del Monarca; que condenaba por injusta una rebelión y hacía caer las armas de manos de los rebeldes o que, por el contrario, declaraba injusto y tirano al Rey y autorizaba al pueblo para destronarlo".

El papa Benedicto XIII le acuerda precedencia sobre los más grandes dignatarios porque él es "el mayor oficial lego que existe sobre la tierra" y el Arzobispo Don Fernando le llama "el ave Fénix porque no se halla otro igual en el mundo".

Es que ese magistrado que es toda la justicia hecha hombre, y, por ello mismo, la encarnación misma de la democracia; ese juez, que recibe, en la Seu de San Salvador, de Zaragoza, el juramento de lealtad a los fueros del Rey y de su primogénito y de sus gobernadores generales; que puede inhibir el contrafuero anulando la disposición real; que revisa las Cartas reales y declara, sin apelación pero con responsabilidad, si deben o no ejecutarse, tiene una potestad aún más alta y que le convierte, para los más antiguos foristas, en "proesidium libertatis".

Es que con él se afirma, también por vez primera en la historia de las garantías de la libertad civil, ese supremo recurso del "hábeas corpus" que es amparo de todos los oprimidos y defensa contra la violencia injusta de los señores, y que Inglaterra instituye en 1679, y la inviolabilidad domiciliaria, en los procesos forales de manifestación, contra fuero y firma de derecho.

Los ofrecen a todos los que padecen iniquidad o por la injusta violencia sobre los otros, el Privilegio General de Aragón, las Cortes de Zaragoza de 1427, las de Calatayud de 1461.

El poder de ese hombre, más grande que los Reyes mismos porque ante él se detiene y responde la autoridad de éstos, es voluntad sin apelación pero no sin responsabilidad, sin esa responsabilidad jurídicamente organizada que es el signo institucional de la democracia.

Lo es ante las Cortes y el Rey desde los orígenes casi legendarios del instituto; ante las Cortes, previa inquisición por delegados de los cuatro brazos elegidos por el Rey, con la garantía de la excomunión condicional y con toda la amplitud que el derecho moderno reclama para el poder inspectivo, después de las Cortes de Monzón de 1390 y hasta que, en Cortes de Calatayud de 1461, Rey y Cortes renuncian al derecho de residenciarlo para ser sustituídos por una jurisdicción especial.

Es grande y buena, señores, la sombra de ese árbol que crece solitario y enhiesto entre las montañas del Reino y defiende con sus brazos robustos el valle y el hombre y su libertad.

Sentid como es clara y firme la conciencia que, a su sombra, se está formando. Oid cómo hablan al Rey las Cortes de Aragón, de 1451:

"Siempre havemos oydo dezir antigament, e se troba por esperiencia: que atendida la gran sterilidad de aquesta tierra, e pobreza de aqueste regno, si non fues por las libertades de aquel, se yrían a bivir y habitar las gentes a otros regnos e tierras más fructíferas".

Y yo os digo, con la autoridad de mi fé en los viejos libros en que se ha ido escribiendo la historia por sus propios protagonistas, que la garantía de la libertad por la responsabilidad se afirma y confirma, día a día y momento a momento, en las transformaciones institucionales de la gran democracia española y para todos los funcionarios públicos según voto de las Cortes de Barcelona de 1311.

Ella fué también ley y práctica en el derecho público de la Colonia en esta América de los nuevos designios de la raza. Está articulada en las Leyes de Indias. Y en los viejos documentos que certifican la persistencia en las nuevas estirpes del amor a los viejos fueros y el culto por la democracia, puede leerse que fueron procesado y embargado por supuestos excesos en el cobro de sus sueldos el virrey don Francisco de Toledo; y destituído y procesado por tolerancia supuesta con el tráfico de mercaderías chinas en México el virrey Conde de Castellar, que lucía en su escudo las armas de los duques de Alburquerque.

El gobernador Balmaceda, del Paraguay, es acusado ante la Audiencia de Lima; el gobernador Lariz es procesado en Buenos Aires por su despotismo y condenado a perdimiento de todos sus bienes; el gobernador de Lerma es procesado y condenado a privación perpétua de todo cargo público, a expulsión de las Indias y

NUESTRA LABOR CULTURAL

El día 12 de Octubre actual pronunció en nuestra casa su anunciada conferencia acerca de los "Orígenes hispanos del Derecho de América", el eminente jurisconsulto uruguayo, doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

Esta nueva conferencia, segunda del ciclo organizado para este año, constituyó un éxito tan resonante como el que se registrara con motivo de la conferencia del doctor Zorrilla de San Martín.

Nuestro gran salón de fiestas estaba desbordante de público, en el que abundaban las señoras y señoritas que, con su presencia, daban un encanto singular a tan grata fiesta cultural. Asistieron también a este acto, el señor Ministro de España, don Gonzalo del Río; secretario de la Legación, conde de Morales; Ministro de Méjico, don Fortunato Vega; doctor don Juan Zorrilla de San Martín y conocidas personalidades de nuestra colectividad.

Presentó al orador el Presidente del Centro Gallego doctor C. Sánchez Mosquera, refiriéndose en oportunas frases de elogio a las dotes intelectuales del doctor Jiménez de Aréchaga, por quien la colectividad española de Montevideo siente profunda estimación.

También fué presentado al público por el doctor Sánchez Mosquera, el doctor Edmundo Gutiérrez, distinguido intelectual colombiano, quien encontrándose accidentalmente en Montevideo, proponíase hacer uso de la palabra en este acto, asociándosee así a la conmemoración de la gran fecha hispanoamericana.

Terminada la conferencia del doctor Jiménez de Aréchaga, brillantísimo y erúdito trabajo que fué premiado con entusiastas ovaciones, ocupó la tribuna el doctor Edmundo Gutiérrez, quien pronunció un bello discurso que resultó un inspirado canto a la raza hispanoamericana.

La concurrencia aplaudió igualmente, con verdadero entusiasmo a este distinguido intelectual colombiano.

En este mismo número publicamos íntegramente las conferencias de los doctores Zorrilla de San Martín y Jiménez de Aréchaga, cuyos magníficos trabajos sabrán apreciar debidamente nuestros lectores.



ALGUNAS RECOMENDACIONES

Para educar a los hijos en el cariño a la patria en que nacieron, tenemos que empezar por darles el ejemplo con demostraciones de amor a nuestra querida España.

Cuando los padres saben educar a sus hijos consiguen que éstos sientan amor por aquello que sus padres amaron. Los españoles que en sus hogares rindan homenaje de cariño a nuestra patria, irán inculcando en el corazón de sus hijos la simpatía primero y más tarde el afecto que España merece de todos los buenos hispano-americanos.

Si los españoles pretendemos que nuestros hijos quieran a España, hemos de empezar por exteriorizar nosotros mismos el cariño que sentimos.

Procure usted leer y hacer leer a sus hijos las conferencias de los doctores Juan Zorrilla de San Martín y Justino Jiménez de Aréchaga. ¡Cuántas enseñanzas recibirán los españoles que despotrican contra España en América, leyendo y aprendiendo las sabias lecciones de estos ilustres americanos!

Asista usted con su familia a las conferencias de los doctores Dardo Regules y José León Suárez. Además de ser muy interesantes serán muy instructivas.

Los españoles que contribuyan al sostenimiento de "Centro Gallegoí' prestan un gran servicio a la obra patriótica que venimos realizando.

Cuando emitamos algún juicio desfavorable para España debemos meditarlo mucho. La mayor parte de las veces esos juicios son equivocados, a causa de la lectura perniciosa de artículos periodísticos publicados por pseudo-intelectuales que España cría para la exportación.

Conferencias sobre problemas ibero americanos

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL Dr. CONSTANTINO SANCHEZ MOSQUERA, PRESIDENTE DE CENTRO GALLEGO, EN LA INAUGURACION DEL CICLO DE CONFERENCIAS IBERO - AMERICANAS

Señoras. Señores:

Hoy es un día de fiesta solemne para "Centro Gallego" y para la colectividad española radicada en Montevideo. Hoy inauguramos el ciclo de conferencias sobre problemas ibero-americanos que ha organizado y patrocinado la Asociación de mi presidencia.

Es de presumir que el estudio de estos problemas interese por igual a los pueblos y a los ciudadanos de Ibero-América; y se comprende que así sea, porque, pueblos que han sido gestados en las entrañas de la misma y única excelsa matrona; pueblos que han recibido el calor durante su primera infancia en el mismo y único regazo; pueblos que han nacido a la civilización bajo los auspicios de la misma madre; pueblos que tienen intereses comunes y que no tinen intereses que puedan distanciarlos, se comprende, repito, que estos pueblos y los ciudadanos de los mismos, tengan interés por el estudio de los problemas que tan íntimamente les afectan.

Y es así por qué el "Centro Gallego" cree que al inaugurar este ciclo de conferencias presta un beneficio a los intereses y a las relaciones que deben de existir entre los pueblos de ascendencia ibérica. Pero, al propio tiempo, el "Centro Gallego" no hace otra cosa que cumplir con uno de sus elementales deberes, porque entiende que si los pueblos y los ciudadanos de Ibero-América, ya sean radicados en España, ya sean radicados en estos países, tienen la obligación de interesarse por el estudio de los problemas que le son afines, entiende "Centro Gallego" que esa obligación es más imperiosa para las colectividades españolas radicadas en América, ya que ellas contituyen el nexo, el medio más poderoso para sostener la vinculación entre España y las repúblicas hispano-americanas.

Es cierto que durante las guerras civiles sostenidas por los españoles de la península y los radicados en América, hasta conseguir por éstos la emancipación, hubo necesidad de apelar a medios violentos para que los designios americanos se cumplieran, pero también es verdad que en ningún momento perdieron estos pueblos la afluencia inmigratoria procedente de nuestra patria. Es cruenta la separación de la madre y del hijo que engendrara en sus entrañas, cuando se corta el cordón umbilical; pero de inmediato, sin solución de continuidad observamos que la madre continúa amamantando a su hijo, que continúa proporcionándole vida, a expensas de su propia vida, aún cuando las corrientes sanguíneas no nutran al nuevo ser, por intermedio del cordón umbilical y obedeciendo al mismo impulso cardíaco.

Lo propio ha sucedido con España y sus hijas americanas. En forma cruenta se hizo la sección del cordón umbilical, pero de inmediato la madre España ha procurado continuar inyectando vida a expensas de su propia vida, consintiendo y fomentando la emigración a estos pueblos de origen español.

Son por lo tanto las colectividades españolas de América el medio más eficaz para sostener y consolidar los vínculos de familia que por herencia nos hemos transmitido y, es a las colectividades a quienes corresponde en primer término, la realización de actos que, como el de hoy, sirven para divulgar los conocimientos históricos que constituyen el fundamento de la personalidad bien definida de una gran familia: de la familia Ibero-Americana.

Yo lamento no poder asumir en este momento la representación de los españoles de América; por lo que me es personal, debo manifestaros que no quiero añadir a la pena que me produce el observar cómo se injuria gratuitamente a mi patria en estos países,—a la pena que me produciría si estos países fueran calumniados en mi patria—; no quiero añadir, repito, el remordimiento del crimen de abandonarla por los mezquinos intereses de egoísmo personal, porque entiendo que las conveniencias personales deben pasar a segundo término, dejando en la vanguardia los sacrosantos intereses de la patria. (Aplausos).

La recolección de frutos va precedida indefectiblemente de la siembra. La selección de la semilla y la elección afortunada del sembrador son factores muy de tener en cuenta para una buena cosecha, pero no olvidemos que la tierra, la madre tierra, es la que se encarga de proporcionar los medios para la germinación de la semilla sembrada, y esta tierra, esta madre tierra que recoje en su seno y les proporciona los medios para que den frutos las semillas seleccionadas que se siembran desde esta tribuna por sembradores elegidos, esta tierra la constituís vosotros concurrentes a estos actos, la constituyen los pueblos de Ibero América, los ciudadanos de la familia Ibero Americana.

Continuemos, pues, sembrando ideas de paz, de armonía, de amor y de cariño entre los ibero americanos; estudiemos los problemas que nos son comunes y dejemos al tiempo la fecundación y germinación de estas ideas, que si no llegan a producir frutos maduros y apetitosos para los sembradores, los producirán de primera calidad para nuestros descendientes.

El "Centro Gallego" inaugura hoy este ciclo de conferencias,

para el cual han ofrecido su valiosa cooperación distinguidísimos ciudadanos argentinos y uruguayos; en verdad, no podíamos inaugurarlo bajo mejores auspicios. Es un hijo del Uruguay, un excelso, un eximio poeta que, gracias a la poderosa inspiración de su ingenio, ha conseguido que Ibero-América lo considere como a uno de sus hijos más preclaros; es un hijo predilecto de la gran familia ibérica; es uno de los hombres que por sus bien saneados prestigios, cuando las generaciones venideras quieran recorrer la antología de los autores ibero-americanos, su nombre, el nombre de Zorrilla de San Martín, al igual que un astro de primera magnitud, brillará y se encontrará entre los primeros. (Muy bien. Aplausos).

Y bien: la tribuna del "Centro Gallego" que hasta hoy puede decirse que era modesta en demasía, de hoy en adelante tendrá todo el prestigio que puede aportarle el eximio poeta, el excelso hispanista, el gran amigo de España, el hijo de la tierra de nuestros hijos, el hijo de Ibero-América, el doctor Zorrilla de San Martín. (Muy bien. Aplausos).

En nombre de "Centro Gallego", declaro inaugurado este ciclo de conferencias, agradezco a los socios y no asociados su presencia en este acto y, al ofrecerle la tribuna al doctor Zorrilla de San Martín, séame permitido advertir que "Centro Gallego" adquiere con él una deuda de gratitud que no podrá solventar jamás, pero si no paga esta deuda, "Centro Gallego" vivirá siempre muy agradecido al doctor Zorrilla de San Martín.

Doctor Zorrilla de San Martín, en nombre de "Centro Gallego" os ofrezco esta tribuna. (Muy bien. Grandes aplausos).

DATOS BIOGRAFICOS Y BIBLIOGRAFICOS DEL Dr. ZORRILLA DE SAN MARTIN

El Dr. Juan Zorrilla de San Martín, es el autor de "Tabaré" y "La Leyenda Patria". Jurisconsulto, magistrado, periodista, orador, diputado, diplomático, catedrático de literatura y de derecho internacional, miembro correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia, es, por sobre todo eso y antes que nada, el gran poeta uruguayo.

Nació en Montevideo el 28 de Diciembre de 1855; hizo sus primeros estudios en el Colegio de los RR. PP. Jesuítas; cursó luego su bachillerato en el Colegio de Santa Fe (República Argentina), pasando más tarde a Santiago de Chile, donde se graduó de doctor en Jurisprudencia.

Vuelto a su patria, donde le esperaba la gloria literaria, publicó su "Leyenda Patria", el triunfo literario más resonante que registran los anales literarios del país, triunfo que se repitió al aparecer "Tabaré", el gran poema americano que arrancó palabras de admiración a don Juan Valera. La ola política lo envolvió como a todos los hombres de su generación. Fundó su diario "El Bien", y lanzóse a una lucha ardiente y apasionada.

Luego marchó a Europa. Representó a su patria en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España, Portugal, Francia y el Vaticano. En su libro "Resonancias del camino" recogió las sensaciones de su viaje a través del viejo mundo. En Madrid intimó con las más ilustres personalidades. Fué el primer americano que hizo oir su voz en la tribuna del Ateneo de Madrid; se le designó para hablar en la velada celebrada en el Teatro Real en honor de don José Zorrilla, y asistió y tomó parte en las deliberaciones de las Reales Academias Española y de Historia.

Es comendador de la Legión de Honor; Gran Cruz de Isabel la Católica; comendador con placa de Carlos III; caballero de la Orden Pontificia de San Silvestre, etc.

Sus obras principales son: Notas de un Himno, Jesuitas, La Leyenda Patria, Tabaré, Resonancias del Camino, Huerto Cerrado, Conferencias y Discursos, Artigas, (magnífico poema) etc.

Recientemente el pueblo uruguayo rindió un grandioso homenaje ante la estatua de Artigas (e lprecursor de la nacionalidad uruguaya) al doctor don Juan Zorrilla de San Martín, acaso la figura más prominente de la República del Uruguay.

SINTESIS DE LA CONFERENCIA DEL Dr. ZORRILLA DE SAN MARTIN

(Prolongados aplausos).

El doctor Zorrilla de San Martín, —¡pobre doctor Zorrilla de San Martín¡ — señoras y señores, tiene que venir a ocupar este puesto abrumado por las palabras que acaba de pronunciar el Presidente del Centro Gallego. Todos y cada uno de vosotros, señores, vosotras también, señoras, os dáis cuenta de toda la responsabilidad que está pesando sobre mí. ¿Cómo voy a corresponder a semejante espectativa?

Cuando hace algún tiempo, señores, quizás un mes, mi amigo el Presidente de esta institución me ofreció el honor de ser yo quien inaugurara este salón de conferencias, no pude rehusar a la invitación, porque habría sido ingratitud hacerlo; pero no sólo por eso, sino porque no presumía que, precisamente, la inauguración de este salón iba a coincidir con este momento en que todos los orientales celebramos el mes clásico de nuestras glorias centenarias, y que, en esta celebración, iba a ser yo una de las víctimas inmoladas, puede decirse, a la patria. Porque lo he sido, señores! Objeto de manifestaciones evidentemente desproporcionadas con mis méritos, he tenido que someterme a ser lo que he sido en estos días: un simple pretexto, un simple símbolo en torno del cual se congregaron afectos de todos mis conciudadanos para realizar la manifestación, no en honor del pretexto, del símbolo, sino en honor de la patria misma, que ha tenido un manto tan grande que ha podido rodearse entero en torno de un ideal, de un ideal puro de una especie de fantasma de niebla y de luz impalpable y transparente, como soy yo! No podía creer que esta inauguración iba a coincidir con este momento en que

estamos celebrando las efemérides patrias!

¿Son acaso compatibles esas efemérides, esos entusiasmos nacionales de los uruguayos con el entusiasmo de que debo yo sentirme poseído en este momento hacia la causa, hacia la idea, hacia el ideal que encarna el Centro Gallego? Al pensar en eso, señores, precisamente, surgió en mi espíritu el tema fundamental que tengo que desarrollar en esta conferencia. No sólo son compatibles, señores, sino que yo he visto en la celebración de las glorias, de los recuerdos españoles, de los esfuerzos que todos hacemos por vigorizar en el alma hispano-americana el amor a España, un complemento, un algo indisoluble con el sentimiento nacional de todas y cada una de nuestras repúblicas americanas.

Se habla muy generalmente, señores, al tratar de estos asuntos, de "El Día de la Raza", "La Fiesta de la Raza", entendiéndose por ella la fiesta española, la fiesta Hispano-América. ¿Está bien empleado el término "Fiesta de la Raza"? ¿Qué es eso de "Raza"? ¿Somos nosotros acaso de una raza especial?

Yo no conozco en el mundo, propiamente, más que cuatro o cinco razas: la blanca, la negra, la aceitunada, la rojiza. Nosotros pertenecemos a distintas de esas razas. Si tratamos, pues, el punto antropológicamente, creo que está mal empleado el término "Día de la Raza", "Fiesta de la Raza", "Gloria de la Raza"; pero si nosotros tomamos el término, no antropológicamente, sino etimológicamente, y la palabra raza la tomamos como "raza, redix, raíz, tronco común", es indudable que nosotros constituímos una gran familia con un tronco común.

Razas existían en América. Al pensar en eso fácilmente toco las grandes glorias que tantas veces hemos cantado.

Recuerdo el Descubrimiento de América, gloria inmarcesible y exclusiva de España. Pronto vamos a recordar ese momento solemne: pronto vamos a oir ese grito de "Tierra!" lanzado después de tan larga espectativa, de aquella carabela "La Pinta"; pronto vamos a creer escuchar el "Ave María Stella" de las tripulaciones arrodilladas en torno de la figura gigante de Colón, frente a aquel mundo que descubrió a Colón. Porque no fué Colón quien descubrió a América: fué América quien descubrió a Colón. Vosotros sabéis que Colón y sus animosos navegantes iban buscando el Oriente por el Occidente. Buscaban los extremos del mundo conocido, por el otro lado, y se encontraron con el Occidente luminoso, con el otro Sol. Ellos iban buscando el extremo de Asia, quizás, y he ahí que les sale al paso este nuevo mundo, extendido entre polo y polo, este mundo colosal, con todas las bellezas de la naturaleza, con todos sus cielos, con todas sus tierras, con todos sus montes, con todas sus riquezas, y les sale al encuentro para decirles: "Aquí estoy!, soy yo; no soy el Occidente; soy el Oriente luminoso, soy el Sol de media noche!"

¿De quién era ese mundo, señores? Ese mundo, sí, era de otra raza.

Aquel mundo estaba al parecer, vacío. Mirad los hombres que allí existían. Proceden de una noche sin recuerdos. Fuera de algunos nucleos de civilización, que agrupan en torno suyo algunos pueblos, —cuyo estudio sociológico debemos considerar teniendo en cuenta algunas circunstancias, — en materia industrial no conocían la rueda, en materia económica no conocían la moneda, en materia moral no conocían a Dios y ofrecían sacrificios humanos a sus divinidades grotescas!

Aquel mundo parecía que estaba vacío; aquella estrella que brillaba, que titilaba en el cielo solitario, parecía que esperaba a alguien capaz de comprenderla! Aquella naturaleza espléndida, parecía que esperaba a alguien que fuera capaz de comprenderla, de amarla y de hacerla madre!

Por consiguiente nosotros, señores oímos claramente los cañonazos de "La Pinta", oímos el grito de "Tierra!" de las tripulaciones arrodilladas; pero no podemos oir y no somos capaces de interpretar quizás el grito aquel lanzado por la gran naturaleza americana al sentir clavarse en su suelo la cruz, emblema de su religión, la cruz cristiana que se levantara catorce siglos atrás en las cumbres del Calvario, la cruz roja en campo blanco, gloriosa enseña de Castilla que acababa de salvar a la civilización de Europa, flameando en las almenas de las torres de Granada!

(Aplausos).

—Allí, señores, empezó la nueva era. Los historiadores han dicho y dicen, que la Edad Moderna empieza en la clasificación clásica, en la toma de Constantinopla por Mahomet. Yo creo, señores, que la Edad Nueva empieza en este momento, en el momento en que la tierra, envuelta en nieblas en su tercera parte, se descubrió por fin al hombre y en el momento en que esa tierra que no hablaba, que no sentía, que no amaba, que no lloraba, empezó a sentir, a amar, a llorar, y empezó a sentir, a amar y a llorar en lengua española,...

(Aplausos).

—...que es nuestra gloria, que es nuestro verbo, que es nuestro ser!

(Aplausos).

—América, desde ese momento, es española, y tiene que seguir siéndolo.

¿Hay alguien que tenga derechos de primacía sobre ese pueblo descubridor? ¿Tenemos en nuestra lengua, en nuestra estirpe, elementos suficientes para recuperar el puesto aquel en que España, cuando no se ponía el Sol en sus dominios, era la nación protagonista del mundo? ¿Por qué hemos de dudarlo? ¿Si lo fué, por qué no lo es? ¿Y si no lo es, por qué no ha de serlo? Señores: nosotros debemos creer que como lo fué, lo es más o menos en germen, y como lo es y lo fué, lo será! Luchar porque lo sea, es luchar por nosotros mismos.

El ilustre Presidente de este Centro acaba de decir que él pugna por la influencia, por la gloria, por la personalidad, digamos así, de la patria española. ¡Pero si creo que pugna lo mismo que nosotros por la personalidad, por la gloria, de la patria común! ¡Si nosotros somos españoles nacidos en América, como vosotros, señores, sois americanos nacidos en España!

(Aplausos).

—La generación americana, se-

ñores, fué, en su origen, española. En español se pronunció aquí, por primera vez, el nombre de Dios, el nombre de la madre, el nombre de la patria, el nombre de la ilusión, el nombre de la gloria! ¿No tiene nuestra lengua bastante energía para seguirlo pronunciando?

Después del descubrimiento y de la colonización por parte de España y Portugal, — porque, señores, yo hago de España y Portugal una sola entidad sociológica que llamo "Hispania" — vinieron otras familias, vino, sobre todo, la familia inglesa, que descubrió la parte Norte de América — sea en buena hora — que la Providencia puso a su disposición. Recuerdo un pensador inglés que decía a los representantes de la América española: "Vosotros sois nuestros hermanos mayores. Cuando nosotros recién poblábamos las márgenes del Mississipí, vosotros ya érais fundadores de ciudades. Sois vosotros los que tenéis derecho preferente a llamaros "americanos".

Eso es dicho por un inglés. Ahora bien, señores: la familia inglesa, como la española, se bifurcó o se trifulcó. Se estableció en América del Norte la una, en América del Sur la otra.

Estoy estudiando, señores, los esfuerzos que hizo Inglaterra para vincular su ser con el ser anglo-americano; los empeños que hizo para desvanecer las diferencias fundamentales y hasta los antagonismos poderosos que existen entre los dos grandes países. "Es preciso — decía Lord Churchill últimamente — que nosotros reconozcamos que existe un "english speak", un mundo, un pueblo de lengua inglesa, y que ese es uno solo". Es preciso, señores, que nosotros hagamos muy profunda la convicción de que la necesidad que tenemos, — para ser realmente un pueblo grande cada uno de nuestros pueblos americanos, incluso España, — de pugnar por hacer un pueblo de lengua española.

Nuestro pueblo americano se dividió, propiamente, y no pudo hacer la conglomeración que hizo el pueblo de lengua inglesa. Muchas circunstancias constituyeron la ley en ese sentido.

Primero, de las dos hermanas ibéricas, de las dos hermanas hispánicas — España y Portugal —, España tomó como sede de su conquista primero, de su gloriosa colonización después, toda la parte del Pacífico. Si lo observáis bien, esa enorme columna vertebral de los Andes, en sus dos vertientes, constituyó la sede del mundo español, del pueblo de lengua española, cuya cabeza era Lima en el Pacífico. Esas vertientes de los Andes, que llegan, precisamente, en sentido del Oriente, hasta la cuenca de los grandes ríos que dividen en dos el Continente americano, el Paraná, el Uruguay y el Paraguay que se derraman en este estuario del Plata para ir al Atlántico, parece que dividieran los dominios españoles de los dominios portugueses. Portugal tuvo como sede una especie de continente especial que está cerca del Atlántico.

La limitaban esos grandes ríos que vienen desde las entrañas de América, el Uruguay, el Paraná, el Paraguay, cuyas fuentes vienen a confundirse — si tuviéramos el mapa geográfico lo veríais con toda fidelidad, pero vosotros lo véis en vuestras imaginaciones — con las fuentes del Amazona y van a derramarse, este último hacia el Norte, hacia el Atlántico, y los primeros por el estuario del Plata hacia el Sur, en el mismo Océano Atlántico. El mundo del Brasil era una especie de continente del Atlántica y un continente incomparablemente más joven que el otro continente que constituía el lote de nuestra madre España. En el otro continente, en el que tiene por eje la columna vertebral de los Andes, véis vosotros una serie no interrumpida de volcanes en ignición. Parece que ese mundo fuera un mundo recién construído; esos terremotos de que estáis oyendo hablar constantemente, parecen — permítaseme la expresión — que son los golpes de martillo que dan los cíclopes que están construyendo aquel continente y que hacen retemblar sus costras poderosas.

En el otro lado, en el Levante, la orografía del Brasil no tiene un solo nudo volcánico; está completamente apagada. Los cíclopes que lo constituyeron, o se murieron, o están tranquilos!...

(Hilaridad)

— ...Ellos nos dejan tranquilos. Si es cierto que este Cerro de Montevideo es la última vértebra, como dicen, de ese levantamiento orográfico, vosotras, señoras, podéis dormir tranquilas; el Cerro de Montevideo no os incomodará. Es un mundo completamente apagado. Tiene menos importancia de lo que parece, señores, este concepto.

El lote español, el mundo de lengua española, se desarrolló todo en esa gran columna vertebral del Pacífico; venía a morir en las cuencas de estos grandes ríos, y todo eso eran los antiguos virreynatos. No digo ya en el otro continente, Méjico y Centro América; pero en este mismo continente del Sur, el primitivo virreynato de Lima, la presidencia de Chile después y por fin, en los últimos años el Virreynato de Buenos Aires, parecía concluir en la cuenca del Plata. Pero del otro lado del Plata, quedaba un pedacito de territorio muy raro. Orográficamente o geológicamente, pertenecía a los dominios de Portugal. Según eso, ese pedazo de territorio que está entre el Plata y el Atlántico, que con la imaginación estáis viendo y con el corazón, sobre todo, estáis queriendo sobre todo los pedazos que existen en la tierra, ese pedazo entre el Plata y el Atlántico que constituye nuestro patrimonio, era, geológicamente, parte del mundo de Portugal.

¿Por qué no fué parte, en definitiva, del mundo portugués? Porque si era geológicamente parte del mundo portugués era, sociológicamente, parte del mundo español, porque hablaba castellano. He ahí por qué, señores, ese pedazo pequeño de tierra entre el Uruguay, el Plata y el Atlántico hubo de haber sido, en virtud de las leyes que rigen en las entrañas de la tierra, independiente; no podía ser argentino, porque era, geográficamente, brasilero, y no podía ser brasilero porque era sociológicamente argentino, porque era una personalidad independiente por naturaleza.

Ahí tenéis señores, uno de los remotos orígenes de nuestra independencia y una de las razones por las cuales puedo yo afirmar que, entre los pueblos españoles que al romper los vínculos con la

metrópoli y constituirse independientes — sin por eso romper los vínculos de la sangre con esa misma metrópoli, — entre todos ellos ninguno puede ser más español, más cordialmente español, ninguno puede identificar más la propia personalidad, la propia independencia, la propia gloria con el amor a Esaña como debe hacerlo y puede hacerlo y lo hará siempre esta República Oriental del Uruguay!

(Aplausos)

— Con esa convicción, señores, que he querido apoyar lo más pintoresca, pero al mismo tiempo, lo más científicamente posible, puedo afirmar que he adherido cordialmente a esta invitación del Centro Gallego a que todos nos reunamos, todos los que queremos a España — pues la quereemos todos los que aquí estamos — para acrecentar en nuestro corazón ese amor a España, estando seguros de que cultivamos fervientemente el mismo amor a la patria y al país, — como decía al hablar de la palabra raza — en que se funda nuestra nacionalidad.

La independencia americana, señores, hubo de realizarse; era el hijo que, sintiéndose mayor de edad, pone su casa aparte, aunque tenga que tener disensiones más o menos violentas, más o menos ingratas con la madre.

Aquellos gritos de guerra de la independencia americana que parecían gritos de odio, no eran tal cosa, señores! Era que el pájaro ya sentía alas para volar dentro del nido; que las yemas de los árboles se sentían hincharse para abrir y producir flores y luego producir frutos. En este tiempo, señores, parece que los pájaros se persiguen y se hieren; y no se persiguen, señores: es que se buscan! No se hieren; es que se besan! Esas son las grandes batallas de nuestra independencia; eran los gritos de la gloria impresos en la raza, para reproducirse y vivir! — (Aplausos).

— Esa fué la independencia americana. Pero desde su comienzo, en el Río de la Plata y muy especialmente en esta nuestra República del Uruguay, veréis vosotros cómo se identifica el esfuerzo común con el esfuerzo por conservar la estirpe española.

La independencia americana, señores, yo la hago arrancar del año 1804. En 1804 tuvo lugar la gloriosa batalla de Trafalgar en que la madre España perdió el dominio de los mares en el gran combate. Destruída la escuadra española en Trafalgar, el inglés triunfante ataca las Colonias Españolas. Va primero al Sur de Africa y enseguida atraviesa el Atlántico y ataca las colonias del Río de la Plata. Entonces tenemos el esfuerzo de Montevideo. La bandera roja, bandera de rapiña entonces, pasa por frente a Montevideo que ve artillado y cae sobre Buenos Aires, tomándolo; pero enseguida se despierta en Montevideo un sentimiento puramente español, sentimiento popular que inicia la reconquista de Buenos Aires y, como vosotros lo sabéis, la realiza. Ruiz Huidobro, Gobernador de Montevideo, y el pueblo todo del Uruguay, en un movimiento verdaderamente asombroso, pues el que tenía un bote daba un bote, el que tenía una pistola daba una pistola, el que tenía un real daba un real, armó una expedición conquistadora y con el pecho de los caballos — entre los cuales iba un caballo en el que nosotros tenemos que fijar mucho nuestra atención, — con los pechos de los caballos expugnaron la fortaleza de Buenos Aires e hicieron entregar al inglés su espada vencida. Ese caballo que tanto me llama la atención, iba montado por un gran caballero, Ese caballero se llamaba José Artigas. El expugnó la fortaleza de Buenos Aires entre los orientales que unidos a los hermanos del otro lado, arrearon los pabellones ingleses y volvieron a izar el glorioso pabellón español.

Buenos Aires reconquistada, se presenta a España pidiendo los laureles de la reconquista como si ella la hubiera realizado. Ella contribuyó poderosamente a llevarla a cabo, pero Montevideo deduce, inmediatamente, tercería. Buenos Aires, nuestra hermana, nuestra querida, nuestra predilecta hermana, reclama como gajo de la victoria el uso de la corona real en su escudo colonial: palma y espada, y el uso de las banderas inglesas rendidas en la reconquista. Pero Montevideo deduce su tercería y en esa tercería triunfa y el gobierno de la Madre Patria declara que ha de ser Montevideo la que se ha de llamar como se llamó y se llama aún "La Muy Fiel y Reconquistadora" ciudad de Montevideo, y la que ha de tener el derecho de llevar en su escudo colonial, una palma, una espada, y las banderas inglesas rendidas. Era el espíritu español el que despertaba entonces, en defensa de la propia personalidad americana.

Pero no fué solamente eso: enseguida, atacada de nuevo Buenos Aires por los ingleses, éstos ya no pasaron de largo por las murallas de Montevideo. Tiene lugar entonces el ataque formidable de la escuadra y el ejército inglés, y Montevideo cae entre las ruinas de su propia ciudadela, dejando cubierta de sangre y de pólvora la bandera española.

Uno de los abuelos de mis hijos, cayó herido ahí. Era Juan Benito Blanco, que había de ser después uno de los constituyentes. De diez y siete años de edad, él mismo, personalmente, había equipado una compañía de soldados que había ido a la reconquista de Buenos Aires, para volver después a caer moribundo en las trincheras de Montevideo. Era la raza española; el mundo americano no quería ser francés, ni ser inglés, ni nada que no fuera español: quería ser independiente, pero como hijo legítimo de España. Ese Artigas que expugnó con el pecho de su caballo la ciudadela de Buenos Aires es después el héroe de nuestra tierra, y es el héroe os lo aseguro, porque sabéis que lo he estudiado en sus detalles, que casi le he oído la voz, casi le he visto el color de los ojos — más profundamente español entre los héroes americanos. En su historia no encuentro una sola palabra que revele que renegaba de su estirpe; él quería la independencia de la patria, pero de la patria verdaderamente española.

¿Créeis vosotros, señores, disintiendo del sentir de nuestros héroes, disintiendo de la voz hasta de las entrañas de la Tierra, disintiendo de vuestros propios sentimientos, que nosotros podemos constituir una patria uruguaya, que los argentinos pueden constituir una patria argentina, que los chilenos pueden constituir una patria chilena, no españoles? ¿No

sentís profundamente que el cambio de lengua, el cambio de carácter, el cambio de tradición, significa casi la muerte de la patria independiente americana?

La consecuencia me parece que fluye vigorosa e intergiversable. Nosotros estamos celebrando los centenarios de la Patria; acabamos de celebrar hace pocos días la carga aquella del Rincón; mañana vamos a celebrar la otra carga de Sarandí; después vamos a celebrar la última carga del año Veinticinco, que se está olvidando demasiado y es preciso recordar: la toma del Fuerte de Santa Teresa por Leonardo Olivera, el 31 de Diciembre de 1825. Todas son cargas de caballería, continuación de aquella carga primitiva, contra los baluartes ingleses. El caballo, señores! El caballo viene a ser el símbolo de la independencia y del esfuerzo de todas las Repúblicas americanas.

El indio, aquel que encontró el descubrimiento, aquel que encontró la nueva raza, la nueva estirpe que esperaba este mundo, el indio no tenía caballo! Andaba siempre a pié; no conocía el caballo. Va triste... ¿Sufre acaso la nostalgia de su olvidado divino origen? El tiempo le ha tostado la piel con los cambiantes del rojo... no canta sino alguna que otra canción o cantilena triste... no ríe... Colectivamente, no tiene recuerdos. Aquella es una colectividad, es un ente colectivo sin memoria, y un ente colectivo sin memoria es un muerto, o es un loco! Y, lo que es peor, aquel desgraciado no sabe llorar por sus ojos negros. Bien está, señores, en el corazón del hombre americano, y aún del poeta cristiano, una lápida de simpatía y hasta de ternura hacia aquella pobre raza, que algo de común tenía con nosotros. El hombre es un árbol arraigado en la tierra. Si nosotros nos sentimos a veces compatriotas de un árbol que vemos en el extranjero, sólo porque es un árbol de nuestro país, ¿cómo no hemos de sentir algún vínculo con el hombre, que también fué arraigado, como nosotros, en esta tierra?

Pero es indudable que aquella raza estaba llamada a desaparecer, a ser sustituída por la raza conquistadora. Y nosotros, señores, no somos de la raza conquistada. Somos de la raza conquistadora! De manera que, si se quieren imputar cargos de conciencia, hagámonos cargos de conciencia. Somos nosotros los que gozamos de las consecuencias de la conquista y somos nosotros los que, si se ha de tener compasión de la raza que ha desaparecido, debemos obligar los primeros a nuestro corazón!

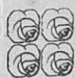
Aquellos hombres, pues, no andaban a caballo; esos caballos que constituyeron toda la gloria de nuestra epopeya heróica, eran caballos que nos trajeron los españoles. Cuando se piensa en la influencia del caballo, se ve qué unida está la historia de los animales con la historia de los hombres! Cuando se piensa en el caballo, uno cree recordar aquellos doce potros fantásticos de la Ilíada que pasaban sobre las espigas sin romper los tallos, o que pasaban sobre el mar sin mojarse los cascos. Se recuerda a Poseidón, al Neptuno de los latinos que golpeando la roca con su tridente, ve surgir de las olas los caballos llenos de espuma!

Aquellos caballeros, señores, fueron los que realizaron nuestra epopeya heróica; caballeros no sólo porque andaban a caballo, sino porque tenían la tradición del caballero español, del hidalgo español, del apasionado por el ideal español, del Quijote, que siempre tenemos alguno dentro de nuestro corazón!

(Muy bien! Aplausos).

—Ese es, señores, el alto significado que yo encuentro en este acto tan simpático. Esa es la razón por la cual yo adhiero; no sólo por amor a España, no sólo por honor de España, no sólo por hacer favor a España, a este cultivo del sentimiento del amor, de ternura, de consecuencia con la madre que nos trajo la civilización, que estamos queriendo inculcar en todos y cada uno de los pueblos de la América independiente, sino porque yo creo que ese amor a España, esa consecuencia con España, es la razón de nuestra vida, la razón de nuestra libertad, de todo nuestro pasado, y sólo sobre esa base podemos conquistar, como conquistaremos, nuestro porvenir!...

(Muy bien! Prolongados aplausos).



CONFERENCIA DEL DOCTOR JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA



Señoras y Señores:

Esta conferencia, en la hora misma de concebirla para hacer honor a la gentileza de los dueños de casa, habría de ser una conversación sobre cosas de España; un monólogo, si queréis, en el que el mucho amor a la tierra y a su tradición, y el fervor de la palabra que lo tradujera, hicieran olvidar la aspereza conceptual del asunto.

Pero culpa es de otros, que no mía, el que el conferencista sintiera, más que nunca, la angustia de la exposición oral y renunciara por ello a la aventura de buscar, de momento, lo mejor de su espíritu para ofrecéroslo.

Esta tribuna fué inaugurada por Zorrilla de San Martín, el más fervoroso y cálido de nuestros maestros del buen decir.

Y allí donde vibra aún el eco de esa fuerte palabra, abundosa y fácil: de esa gran voz de pensador y de poeta, los que hemos de seguirle en el honor de estas jornadas culturales no nos defendemos del recuerdo armonioso sino a punta de pluma. Y aun así habré de pediros que atenuéis esa voz maravillosa en vuestro recuerdo para escucharme.

¿De dónde nos vienen, en su sistema de ideas y en su régimen institucional, estas Constituciones que asistieron, durante un siglo, a la penosa evolución democrática de la América hispana y que resistieron, con suerte varia, el embate de los caudillos y la violencia de los demagogos pero fueron siempre expresión altísima de sabiduría política y de devoción republicana?

Su persistencia en medio a las crisis del absolutismo incivil, su invocación como bandera de reivindicaciones contra las tiranías, acreditan, por lo menos, que ellas respetaban una tradición autonómica en los pueblos y escapaban, por ello, al triste destino de la Constitución de la Carolina, creada por Locke para que fuera motivo de anarquía en un pueblo cuya individualidad jurídica no fué inquietud en el espíritu del filósofo que la concibiera.

El orden bajo su imperio, la general adhesión de las multitudes, la confianza en su acción normativa para el porvenir, tienen un solo fundamento: el respeto de los mandatos de la historia.

¿Cuáles fueron ellos?

He aquí que, para responder, habré de hablaros de cosas de España, de esas cosas que el español mismo tuvo, según la confesión amarga de Ambrosio de Morales, por las más viles y apocadas del Universo y que la inquisición científica contemporánea, hurgando en la historia, trae hoy a plena luz, en intención reparadora, y como las más perfectas y acabadas, expresivas y vigorosas definiciones de una vocación nacional por la democracia.

Porque el derecho, como concepto y como ley, es siempre condicionado por la historia, como lo han sido la justicia y la ética, este derecho político nuestro, afirmado en las leyes de la Revolución y en las horas primeras de la soberanía; derecho para una tierra de América y para un pueblo que alzó en ella sus tiendas; este derecho nacional, cuyo estado civil intentamos precisar, nació condicionado por una tradición jurídica y un medio también jurídico y para hombres que, por motivo histórico, tenían un concepto propio de la moral y del derecho.

¿Habría de escapar, acaso, el derecho público a la influencia de corrientes jurídicas que inspiraron el orden en la vida civil y lo fundaron sobre las antiguas leyes españolas y que, para sustituirlas, crearon otras sobre el magnífico canevás que armara la sabiduría de legistas y golillas españoles?

En el orden civil fueron leyes patrias las viejas consolidaciones hispanas, el Fuero Juzgo, las Leyes de Partidas y de Toro, la Nueva Recopilación y la Novísima que fueron, más que voluntad legal de nación, quebrantada por el particularismo, previsión unificadora de los reyes magníficos, Fernando III el Santo, Alfonso el Sabio, Isabel la Católica, y a las que sobreviven las más viejas costumbres, el derecho privado vivido, fijado, rectificado, renovado en la soberanía del uso popular, para fundar y consolidar la familia, la propiedad y los contratos, conforme a las conveniencias, a las modalidades propias de cada lugar, conciliando así el cantonalismo específico con la unidad de nación.

¿Por qué esa corriente espiritual, que tan hondas raíces dió en la historia legal de España a nuestra ley civil, habría de cegarse cuando de la organización del poder público se tratara y de las afirmaciones sustanciales de la soberanía?

En 1830 los principios consignados en las declaraciones y definiciones de nuestras Cartas eran el dogma, el evangelio del derecho público, cultivado en todas las conciencias, predicado en todas las cátedras, adoptado por todas las revoluciones y para todos los pueblos de América.

Es bueno por ello precisar su génesis, detenerse a meditar qué elementos tradicionales, qué razones de historia y de raza, de educación y de vocación, impusieron, y en qué medida, la adhesión general de la América libre a aquellas ideas y a aquellas formas.

Para la América revolucionaria las bases de la democracia que organizaba eran: soberanía nacional, fundada en la intangibilidad de la libertad civil y en las garantías y defensas del poder que instituía. Sus medios: sufragio libre, poderes delegados, responsabilidad por el gobierno.

¿Cómo formó la historia, repito, esa uniforme conciencia jurídica en América para resolver el problema orgánico de su soberanía?

Yo renuncio a la ilusión autóctona, que del indio, manso o bravío, de la conquista quedan apenas el recuerdo de su tristeza de raza vencida y algunas tolderías perdidas en la selva para el ace

cho al blanco y algunas multitudes inermes y viciosas para las peores corveas pero ni sombra, siquiera, de una esperanza de que habrán de adaptarse a una civilización que les deja, aún hoy, el espíritu en tinieblas y la voluntad abolida para todo esfuerzo.

Yo os afirmo, pues, una vez más, que es de España que nos vienen el sentido de la libertad y el concepto del derecho; que el espíritu de América tiene sus raíces en la historia de la raza y que es necesario ir a ella para fijar las oscuras corrientes que nutrieron los renovados designios de sus hombres.

Hacerlo es alcanzar la definición de los ideales que forjaron la unidad social, los que, por encima de intereses accidentales capaces de ponerlos en eclipse, empujaron a la acción colectiva y fijaron el tipo moral de las estirpes solidarias.

Inventariemos, pues, la herencia que nos dejara el abuelo de la conquista, sin reclamar mejoras sobre la legítima, porque todos los hijos de América somos iguales frente al derecho que nos enseñara y para el amor que nos encendiera en el espíritu, y ciertos de que la hijuela es de suyo enorme como que de cosas del espíritu se trata.

Un siglo ha pasado sobre ella sin amenguarla y la inquietud de ese siglo certifica que ese caudal es magnífico.

Reivindiquemos, señores, con él, valores raciales olvidados y, fijando la fisonomía moral de la estirpe, ya que no el grado de pigmentación de la piel, ni el color de los ojos, ni la medida de los ángulos del cráneo, realicemos la afirmación hispánica, la que muestra la unidad espiritual al través de los siglos y define el hispanoamericanismo como una solidaridad de cultura capaz de dar de nuevo un sentido a la historia del mundo.

Eso, y sólo eso, una solidaridad de cultura, es el vínculo que crea la herencia magnífica del abuelo entre las Españas de allá y de acá. Y ello nos basta para las más grandes y gloriosas empresas del espíritu en la historia que iremos escribiendo para los siglos que vendrán.

La historia, la raza, la fidelidad en el amor familiaris, no están ya, no estarán nunca más en juego en las oposiciones de los egoísmos del mundo. Los horizontes se han dilatado y los viejos ideales están olvidados o han muerto. No hay fé ya en los hombres para sistemas políticos que no decreta la geografía y es sobrado largo el camino a recorrer, y librado todo él a la custodia de todos los soberanos de la tierra, para que en él podamos sellar el pacto ilusorio de nuestro soberbio aislamiento en el mundo.

Tampoco alcanzaríamos a concretar bases para una asociación de fines económicos, que el comercio y los hombres a que sirve ya no tienen bandera y de nada valdrían los pactos que lo olvidaran.

Este amor de raza tampoco habría de juntarnos para oposición alguna de imperialismo que todos repugnamos porque ese mismo amor nos hizo comulgar en un común ideal de fraternidad de todos los hombres sobre la tierra.

Somos raza como la España cantonalista de los siglos medios, unidos, sin desmedro del fuero irrevocable, por el mismo amor a la justicia y al derecho; fragmentos dispersos de la España grande, gravitando todos en la historia para proclamar la común capacidad para la democracia y el común aprendizaje en la democracia municipal.

Por olvidarlo, por desconocer el carácter específico de ese cantonalismo, Bolívar aró en el mar cuando llamó en vano a los pueblos de América, en hora en que nada les dividiera y en cambio les unía el recuerdo del afán solidario por la autonomía y la misma inquietud por el propio destino, todavía incierto y lleno de sombras.

Después nacieron rivalidades y antagonismos; intereses contradictorios; celos históricos. Y ha pasado un siglo sin que fuera posible crear la bandera continental para los barcos comunes en misión de intercambio y el ferrocarril continental es todavía generosa quimera y el contacto de pueblos casi ilusorio. Pero ese mismo siglo nos ha dejado recuerdos ásperos de guerras, nacionalismos exasperados, pleitos de fronteras y esbozos de equilibrios, pese a la unidad de la raza en la tradición y en la lengua y en la vocación republicana, bien que ellas sean el más fuerte vínculo.

Tan fuerte que, si un tipo de hombre nace en América, en esta América abierta a todos los hombres de buena voluntad, vengan de donde vinieren, esa nueva raza, engendro de europeos de todas las procedencias, será siempre hispana, por la lengua y por la historia, porque en la historia propia pesan los siglos coloniales y el secular imperio de la ley y de la doctrina jurídica españolas como el mundo de recuerdos familiares que a todos nos llevaron a la misma fe en Dios y a idéntica ordenación moral de nuestras vidas.

Y ese amor común en la raza, como tipo espiritual, como función ética, habrá de juntarnos, en

forma que es de nuestro deber e interés arbitrar de máxima eficiencia, para pesar en las asambleas del mundo con la gravitación de nuestros millones de almas y poner, en el pensamiento que orienta y en la ley que ordena la vida civil y política de la sociedad de las naciones, y para la ejecución de los designios de todos, las viejas esencias del idealismo jurídico español, remozado en la América libre, como lo hiciéramos en la creación y ordenación del derecho en la tierra propia.

¿Cómo nos vino ese viejo derecho y qué formas conoció en los siglos que fueron antes de dar a nuestros pueblos una vocación orgánica por la libertad en la democracia?

Fácil me será deciros lo primero. Y espero poder informaros de lo segundo.

Vino a tierras de gentiles adentrado en el alma del conquistador.

Dejadle en espíritu para juzgarle y para comprenderle.

Es el hombre de las grandes guerras del imperio cristiano.

Desciende, en línea recta, del soldado oscuro que se adiestró para la gloria en las gargantas de Covadonga y fundó reinos peleando siete siglos con el africano para reconquistarle la tierra y el alma de la tierra.

Es soldado él mismo, que se batiera, en campos de Europa, con los más grandes capitanes de los señores de la época.

El viento del Africa le ha puesto en brasas el alma. Es áspero como la tierra de Castilla. Y sóbrio como hijo de tierra pobre.

Y, por ello mismo, más acendrado es el amor a la tierra.

Pedazo a pedazo se la ganaron y pedazo a pedazo la reconquistara.

Las guerras estimularon su individualismo y acentuaron la dureza de sus fanatismos. Con la cruz bajo la cota guerrera y en el puño de su acero invencible, abre caminos en lo desconocido sin inquietarse de lo que vendrá porque Dios es promesa y está en él.

Es guerrero o es misionero. Es dinámico, y el vivir hazañoso le ha puesto en el alma orgullo magnífico de conquistador.

Con él y para él, en España como en América, quizá más en ésta que en aquella durante el siglo trágico pero luminoso del absolutismo, la patria grande pudo realizar, acaso, ese ideal jurídico que Ganivet sintetizara así: "que todos los españoles llevasen en el bolsillo una carta foral con un solo artículo, redactado en estos términos breves, claros y contundentes: "este español está autorizado para hacer lo que se le de la gana".

Tal la fórmula de su egocentrismo.

Es estoico; recuerda el fatalismo del árabe que entró en su tierra y acaso en su viejo hogar dejándole en la sangre el signo de su filosofía.

Y así le vemos afrontar, en tierra nuestra, serenamente, la emboscada del indio y de la selva, dominar ésta y tajarla para los nuevos caminos y reducir a aquél, con la violencia de su fé y la suavidad de sus reglas, a la vieja religión de la raza, del Rey y del padre que le prendiera en el pecho la reliquia del hogar al despedirlo para el viaje que acaso habría de ser sin retorno.

Ha venido a prolongar estirpes y a fundarlas porque en su fe, alimentada por la ingénua y áspera tradición de los orígenes, está la certidumbre de que la libertad es el solo cimiento de pueblos y la razón suprema de la constitución familiar.

Y las estirpes americanas nacieron de ese hombre, sencillo y rudo, creyente en Dios y en la libertad, que siguió las cuencas de los grandes ríos, escaló las montañas y cruzó sus pampas en la soledad hostil y se estableció en los valles para fecundar de nuevo un mundo que era su enemigo en el indio y en sus dioses, en la tierra y en sus fiebres y en sus encrucijadas.

Con él la conquista es la aventura más extraordinaria.

Es la afirmación individualista, brutal, incontenible, en la penuria hostil del medio que se defiende y amenaza.

Es la caravana de los desesperados que nacen a una nueva esperanza, de los inquietos, de los místicos, de los buscadores de oro en la tierra desconocida para la gloria de la cristiandad, del señor y de la estirpe.

Con él la empresa sin medida culmina en la tragedia o en la victoriosa expansión de la personalidad heróica.

Por eso la conquista es obra consumada sin plan y sin concierto, a la medida de la audacia de sus capitanes.

Pero la obra es una fuerte unidad porque actúa para asegurársela la sabiduría del instinto, la uniforme conformación espiritual del nuevo señor de la tierra, siempre él mismo en el ensueño, en el apetito y en la previsión.

Levantó poblaciones a lo largo de los más largos y penosos caminos para la fatiga de jornadas épicas o como barrera al bárbaro que siempre amenaza.

No hay conexión aparente entre ellas. Pero mirando desde lo alto de los siglos nuevos y sobre el mapa de la conquista se ve en aquéllas, y antes de que fraccionaran la tierra la administración colonial y el caudillismo insurgido, la ordenación natural y previsora de los esfuerzos para construir y defender una nueva España.

Ha cumplido, sin saberlo, un designio de la historia.

Dios le ha guiado, como en los días de la revelación las viejas carabelas del visionario, abriendo ante ellas y en el mar desconocido los nuevos y nunca más olvidados caminos.

Le ha seguido, sombra de su cuerpo, en todas las rutas de su aventura conquistadora, el fraile misionero, soldado en ocasiones pero siempre llevando en el espíritu el ardor inextinguible de la fe que le dinamiza y hace de él, a las veces, un Loyola por la acometividad de su ministerio, pero, las más de ellas, un Francisco Xavier por la dulzura de su evangelio.

En él está el primer educador del indio vencido que espera, en su tristeza indolente, la hora de morir y también el maestro de todas letras en el poblado que luego será villa, y más tarde ciudad, y que alimenta con sus verdades de experiencia y sus viejos libros y sus más viejas memorias de la tierra nunca olvidada, la inquietud espiritual del hijo del español y su ingénita pasión por la libertad.

Es el mismo fraile que adoctrina en su fé al indio y le enseña su idioma mientras se adueña del

secreto de las lenguas bárbaras; es Torquemada y es Motolínea, es Sahagún y es Mendieta, y es Acosta, sabio y filólogo, filósofo e historiador, explorador y astrónomo, y naturalista, grande siempre en el marco humildísimo de su campanario, que prodiga el oro puro de su fé y de su ciencia y abre horizontes insospechados a la actividad científica del mundo.

Es el hermano del conquistador.

En ellos viene, para derramarse en las tierras sojuzgadas, y dar en ellas la magnificencia de sus cosechas, el viejo espíritu de la raza, incontaminado y potente, el de los días de la Reconquista, el de fueros y cartas.

Porque es hombre del estado llano, que votó procuradores a Cortes, que organizó Consejos y formó en sus milicias.

El estuvo, como su más fuerte brazo, en Cortes de León de 1188 y en Cortes de Carrión, en Castilla.

Y son sus hermanos los que, cuando se llamen a silencio las grandes voces, la del señor de la casa de Lara y la del Arzobispo de Toledo, acalladas para siempre por Carlos V en 1538, continuarán afirmando, frente a los Reyes y a sus validos y a sus Consejos, el derecho viejo de las ciudades y de las villas, la intangibilidad de los pactos primeros, la irrevocabilidad de sus privilegios, la dignidad de sus magistraturas, el supremo derecho de revolución.

Desde las gargantas asturianas, en que nació la monarquía gótica, sin aristocracia pero con pueblo, hasta la definición del sentido cristiano de la historia en la última batalla contra el Islam, ellos alzaron Reyes y les concedieron señorío pero a cambio de confirmar, en cartas y privilegios, sus derechos de verdaderos señores de la tierra.

Les acordaron señorío para que les protegieran con su fuerza el hogar y la estirpe mientras ellos restauraban el viejo solar de la raza.

Vivieron el régimen del contrato que lo fueron las behetrías y lo implicaron fueros y cartas de población y de frontera, las más vetustas y venerables confirmaciones históricas de las ideologías del gran siglo.

Fué entonces que la historia recogió, para arrojarla como promesa a todos los pueblos de la tierra, oprimidos por las dinastías que fundaron los primeros y casi legendarios caudillos, la palabra de la nueva revelación: soberanía popular.

Soberanos, en efecto, en la plenitud de su soberanía, porque fueron hacedores de Reyes, los que en 20 de Enero de 717 alzaron, de pié sobre un escudo, a García Jiménez y le aclamaron Rey de Navarra; soberanos con toda la dignidad del poder qus instituye, y confirma y amenaza y vigila, los que, en el fuero primero de Sobrarve del rey Don Pelayo, en 744, y en las Constituciones de León de 1012, 1020 y 1188, fijan las bases del poder municipal de los Concejos y las garantías de la libertad que quinientos años después arrancarían al rey Juan los barones ingleses en esa Magna Charta que ha dejado de ser ya el más hermoso documento de la historia de la libertad.

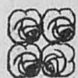
Soberanos, con poder más alto que el de sus reyes, porque lo pusieron entre éstos y Dios, quienes, en fuero de Salamanca de 1081 dieron la fórmula magnífica del nuevo derecho en palabras cuya rudeza es siempre menor que su fortaleza moral: "Esta es carta que hicieron los hombres buenos de Salamanca para utilidad de los vecinos de la ciudad".

Los reyes confirman esa soberanía que no está en ellos.

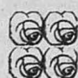
El privilegio de la Unión Aragonesa, aceptado por Don Alonso III, estatuye que el señor será destronado si falta a la fe jurada y a la lealtad prometida a los pueblos y determina que la Nación podrá sustituirle sin mengua de esa lealtad que recíprocamente se acordaron con el Rey; en 1347 amenazan las Cortes de Zaragoza a Don Pedro IV con destituirle si no hace justicia al Reino y después que las Cortes de Valencia de 1342 anularan el veto que el mismo opusiera a su cuaderno de peticiones con el áspero "la Cort no acepta la dita resposta" que ratifica, en su rudeza, el principio de una soberanía que no se confunde con las prerrogativas de la Corona.

Enrique IV confirma el voto de las Cortes de Salamanca de 1465 que da estatuto legal a la Revolución, que Juan II, en las de 1442, ya declaraba legítima para el caso de que el Rey enagenara el patrimonio de la Corona sin el consentimiento del Reino.

Fué insurrección legal la de Aragón contra Don Jaime I en 1263 y legal la amenaza de las Cortes de Tarazona y Zaragoza en 1283 a Don Pedro III y, una y otra, como la destitución de Juan



NUESTRAS ASOCIACIONES HERMANAS DE MONTEVIDEO



Una vez que la actual Junta Directiva de Centro Gallego ha tomado posesión de sus puestos, hizo llegar a todas las Asociaciones españolas de Montevideo una cariñosa circular en la cual manifestaba: "Nos es grato aprovechar esta ocasión para comunicarle que Centro Gallego, continuando su gloriosa tradición, hará cuanto le sea posible para estrechar íntimamente las relaciones con todas las Asociaciones españolas, nuestras hermanas, y desde ya les participa que secundará con entusiasmo las iniciativas patrióticas que sean patrocinadas por las Asociaciones representativas de nuestra colectividad".

La Revista de Centro Gallego, respondiendo al sentimiento de la Junta Directiva, dedicará con frecuencia algunas páginas para comentar la labor de las Asociaciones españolas.

CASA DE GALICIA

Con satisfacción observamos la marcha progresiva de esta Asociación hermana. Los dos últimos actos sociales realizados en el teatro, han constituído dos éxitos colectivos y patrióticos.

La feliz iniciativa de publicar mensualmente "El Eco de Galicia", órgano de la Asociación, merece sinceras felicitaciones. Los dos últimos números han sido muy interesantes, no sólo por la parte de información literaria, sino también por la abundante y selecta información regional. Nuestras felicitaciones por estos éxitos para la Junta Directiva.

CLUB ESPAÑOL

Nuestra hermana mayor, la Asociación que dignamente representa a la colectividad española, continúa organizando actos sociales y patrióticos que merecen nuestra simpatía. El celebrado para festejar la "Fiesta de la Raza" ha resultado mup concurrido. La conferencia que dió en el Club Español el joven intelectual uruguayo señor Clemente Estable, ha sido interesantísima; la concurrencia además de selecta ha sido muy numerosa. Reciba la Junta Directiva nustros sinceros aplausos.

ASOCIACION ESPAÑOLA

Esta importante Asociación mutualista que tantos beneficios presta a nuestra colectividad, continúa progresando en forma halagüeña. No dudamos que con la inauguración del Sanatorio Social los beneficios de los asociados se beneficiarán extraordinariamente. Sin regateos enviamos una felicitación a la Junta Directiva y hacemos votos para que la gestión que ivenen realizando, sea tan feliz y responda al entusiasmo de los señores directores.

CENTRO EUSKARO ESPAÑOL

El último festival celebrado en la hermosa propiedad que posee esta simpática e importante Asociación, ha resultado un acontecimiento social. Los asistentes que fueron muy numerosos, salieron gratamente impresionados. A los organizadores y a la Junta Directiva les enviamos sinceras felicitaciones.

HOSPITAL - SANATORIO ESPAÑOL

Los prestigios de nuestra primera Asociación de beneficencia y caridad se acrecientan año tras año. La memoria repartida con motivo de finalizar el úl timo período pone de manifiesto nuestra afirmación. Creemos que estuvo muy acertada la Asamblea al confirmar en sus puestos a los directores que reglamentariamente habían terminado su mandato. Al voto de gracias y de aplauso que fué otorgado a la Junta Directiva en esta Asamblea queremos unir el nuestro sincero y expresivo.

CENTRO CATALAN

La Junta Directiva que tan acertadamente dirije los destinos de esta Asociación hermana, viene desarrollando una gestión patriótica que es digna de las mejores alabanzas. Las fiestas sociales, recreativas e instructivas que han celebrado en estos últimos meses han dejado un recuerdo muy agradable en el ánimo de todos los que participaron en ellas. La Junta Directiva es merecedora de felicitaciones y a las muchas que habrá recibido deseamos que acepte las nuestras tan cariñosas como sinceras.

Pagina femenina

Dirigida por la Sra. Elisa Santiago de Martínez (Elsa)

COMO HOMERO —

— ¿En que se parece un enamorado a Homero? — pregunté cierta vez en rueda de amigas.

— En que es ciego y poeta — vibró, ágil, la respuesta .

Viene a mi memoria lo que antecede, cuando intento referir una historieta con que una dama española que me honra con su amistad, amenizó un día su siempre interesante conversación, y lamento que al referirla no se me comunique algo del gracejo de la gentil narradora.

Dicha dama, opulenta y hospitalaria, posee además de un corazón de oro, la suprema coquetería de que todo lo que la rodea sea, en lo posible, hermoso, para deleite de sus visitantes y para el suyo propio. Así, su servidumbre que consta de varias personas de ambos sexos, está especialmente seleccionada y son todos de hermosa presencia y de correctos modales.

Desempeña las funciones de conserje un guapo mozo gallego, honrado, leal, que merece en toda la línea la confianza que en él deposita la señora.

El buen Pedro, poseído de la importancia de su cargo, no se permite ni el menor chicoleo con ninguna de las agraciadas chicas de servicio, para las cuales resulta él un tentador partido. Todas ellas han desplegado las mil artimañas que saben poner en juego las mujeres coquetas cuando quieren subyugar.

Lució ante él sus encantos, la morenita garbosa, hecha de azúcar y canela — según un expresivo decir —. La real moza rubia, de cutis de nieve y rosas, se acicaló con esmero, queriendo llamar su atención; pero fué como si frente a un muro coqueteasen: Pedro parecía pétreo por lo insensible.

Enfermó una de las criadas y a prisa y corriendo fué llenada la vacante. Llegó una chica cuyo físico describiría con delectación si de una belleza se tratas; pero mi pluma se detiene, piadosa, ante su fealdad.

Veinte años, sin lozanía, y acumuladas en su rostro y en su cuerpo — diré que con ensañamiento — todas las imperfecciones.

Pero el Amor, que es ciego y generoso, desdeñó todo lo que afeaba aquel conjunto, y triunfante, descubrió lo único hermoso que Manuela poseía y allí enredó su ensueño, y cuando ya decidido a unir su suerte con la de aquella muchacha, el gallardo Pedro solicitó respetuosamente el consentimiento de la señora, ésta, extrañada por la desconcertante preferencia de su servidor, le demandó, curiosa:

— ¿Qué viste en Manuela que así te enamorara?

Pedro, que ya estaba ciego porque estaba enamorado, demostró que también era poeta al decir este madrigal:

— ¡Ah, señora! ¡"La" Manuela tiene una cabellera tan larga, tan suave tan hermosa, que dan tentaciones de ahorcarse con ella.

Elsa

ALMAS VALIENTES —

Se dice amenudo que la educación moderna tiende, sobre todo, a desarrollar la inteligencia, y que no templa las almas para las luchas que tendrán que sostener. Y es necesario, entre tanto, preparar las almas para el sufrimiento; porque no hay ninguna existencia que de él esté preservada.

No es mi intención, hoy, considerar las penas morales y sí, solamente, hablar de otros sufrimientos; las enfermedades, por ejemplo.

Hay enfermos que no cesan de quejarse y que creen, de buena fe, que nadie antes que ellos soportó los mismos dolores; ellos tienen sin cesar, necesidad de los demás, no se hacen ni el más pequeño servicio, turban inútilmente el sueño de sus enfermeros y no están jamás contentos de lo que se hace por ellos. Les falta la fuerza de alma necesaria para soportar sus males, y la resignación cristiana que les haría silenciar sus malestares, dando por resultado que no sólo sufren ellos, sino que hacen sufrir a las personas que tienen a su alrededor.

En cambio hay otros enfermos que no se quejan jamás; condenados a una inmovilidad casi absoluta, probados en ciertas horas por dolores insoportables, tienen una valentía, una serenidad, que son la admiración de las personas que tienen junto a sí. Saben, en medio de su infortunio, encon-

II de Cataluña, nuevas confirmaciones de ese derecho que radica esencialmente en la Nación y había creado en ella la más vigorosa democracia municipal.

En la armonía de las voluntades para el gobierno está en las Cortes la primacía jurídica, que no en el Rey, funcionario de la República "para regir bien y conforme a justicia", según la definición de las Cortes de Ocaña de 1469 y que habrá de estar a derecho con los particulares por los agravios que pudiera inferirles.

Todo ello está, como en síntesis la más expresiva, en el aforismo aragonés "en Aragón antes hubo leyes que Reyes" y en aquel otro que es fórmula no superada de dignidad soberana y de orgullo caballeresco: "Nos, que cada uno valemos tanto como vos, y juntos más que vos, os hacemos Rey".

Contra toda voluntad despótica, ese pueblo que hizo la fuerza de la monarquía, que fundó reinos en el Reino, y fué brazo en las Cortes y practicó la democracia en los Concejos; ese pueblo que es la sola e inexhausta fuente de todo poder, hasta en los días sombríos en que parece que las viejas libertades han muerto; ese soberano que no usa cetro ni púrpura y funde en hierro y en acero coronas para sus reyes, ha creado, para la efectividad de su soberanía, dos institutos legales: el no acatamiento de la ley injusta, — negación del poder contrario a la carta o fuero, — y el derecho de insurrección — afirmativo de la responsabilidad por el gobierno.

Queda articulado el primero de esos derechos de soberanía, inconsistente con toda legitimidad monárquica, con toda fuente de poder que no sea el pueblo mismo, en Cortes de Barcelona de 1068 para Cataluña y en Cortes de Huesca de 1247 para Aragón.

Las de Burgos de 1379 lo afirman para Castilla, requiriendo del Rey no expida cartas contra la voluntad legal expresada en Cortes y declarando que, si las hiciere, serán obedecidas pero no cumplidas porque lo hecho por las Cortes solo pueden deshacer las Cortes mismas.

Lo reconoció Don Juan I en las de Briviesca de 1387 y reiteró idéntica sumisión al poder legal don Juan II en las Cortes de Madrid de 1419, de Valladolid de 1442 y de Segovia, de 1445.

Es que ese derecho, que Isabel de Castilla habría de recordar en cláusula de su testamento, confirmando para sus sucesores una voluntad de la historia, es viejo como la democracia misma en España y arranca su tradición estatutaria del Concilio VIII de Toledo.

El ha sido reserva arbitrada por los pueblos en sus primeros ensayos de equilibrio institucional contra la tiranía de los reyes, el primer estatuto legal de la resistencia al despotismo. Y en ese desconocimiento de pragmáticas y ordenamientos arbitrarios está, siempre activo, como el grano que es promesa en el surco de la buena tierra para las cosechas que vendrán, como la fe que acrecientan el rigor y la tortura de las persecuciones en el espíritu que encendió la revelación, el germen de la revolución liberal que tiene sus más hondas raíces en los días sin sol de los monarcas que enfermaron de su enorme poder y culmina, para las dos Españas, en el artículo 3 de la Constitución que concertaran, en la Isla de León, los padres conscriptos de 1812 y en la definición republicana de todos nuestros Congresos libertadores.

Oid al oscuro religioso que escribe a las Comunidades de Castilla en los días trágicos en que las Cortes de Valladolid, Santiago y la Coruña, reclaman en vano de Carlos I el respeto a las leyes y libertades del Reino y, sostenido el ánimo por ese clero que fué siempre depositario y definidor de las viejas verdades de la estirpe, se reunen los procuradores de las poblaciones con voto en Cortes para reiterar la voluntad de una soberanía indeclinable en la Junta de Alava de 1520.

"Los Reyes—adoctrinaba el humilde profesor de democracia — no tienen facultad para enagenar los Reynos e les quebrantar sus leyes e libertades y el Rey que tal cosa hace puede ser con justa causa desobedecido".

Un siglo más tarde, cuando ya en el espíritu de los pueblos ganan contornos de leyenda las vidas de Bravo y de Padilla, los héroes de Villalar, la cédula real de Felipe IV, de 23 de Enero de 1627, manda guardar las viejas leyes impuestas por los pueblos, como reserva de su enorme poder, a los señores del más grande imperio de la cristiandad y confirma que fueros, leyes y ordenamientos de Cortes no podrán ser perjudicados ni derogados sino por otras leyes sancionadas también en Cortes.

¿Percibís, acaso, un sentido nuevo en esas palabras de Felipe IV que parecen convocar a todos los reyes muertos para certificar una histórica sumisión a la soberanía nacional, y distinto de aquellas con que, en 1420, otorgara el Rey de Castilla, en cuaderno de peticiones de las Cortes de Valladolid, "que las tales cartas sean obedescidas e non conplidas, e que por las non conplir, aunque por mí sea mandado una e dos e tres veces e más, non cayan en pena aquellos a quien se dirigieren"?

Van pasados doscientos veintisiete años. En ellos se ha consumado la unificación del Reino. Pero, más altos que la cabeza de los reyes, orgullosos de su señorío, el más grande sobre la tierra y debajo de Dios, están el fuero y la ley del reino, la voluntad soberana de ese pueblo que nada ni nadie alcanzará a unificar porque cada campanario tiene su tradición que es ley del común y amparo inviolable de las libertades públicas.

Y lo que es voluntad de nación en leyes de Cortes gana dignidad de ley general para todas las provincias del reino en esos ordenamientos reales que son cada día menos ley subsidiaria, bien que el fuero les sobreviva, y que en las Recopilaciones confirman lo que en ley de Partidas se hubiere reiterado: "Contra derecho natural non debe valer previllejo nin carta de Emperador, Rey nin otro señor. E si la diese, non debe valer".

Es ley también de las lejanas tierras en que una nueva España se está formando para crear un nuevo equilibrio moral en el mundo. Lleva el número XXVI en el título I del libro II de las leyes de Indias, esa maravillosa adaptación de las viejas leyes de la Monarquía a las necesidades apenas intuidas de un medio que se ignora.

Es ya doctrina que España difunde en todas las Universidades

y con que adoctrina a todos los pueblos en el "Tractatus de légibus" del padre Suárez, grande entre los precursores de la nueva filosofía política, en cuyo libro se lee: "en un régimen democrático la costumbre puede abrogar la ley y, por consiguiente, con más razón podrá prevenirla o negarse desde un principio a aceptarla".

¿Puede sorprenderos, acaso, que el Obispo de Buenos Aires diga al Cabildo, en los albores del siglo XVII, que "si alguna cédula emanase contraria de este fin (el servicio de Dios y el aumento de la República y de sus vasallos) sería por falsa y siniestra información y los gobernadores le an de reverenciar pero no ejecutalla"?

No; es la ley de la estirpe, la más vieja fórmula de la soberanía en acción, recibida del antepasado ilustre que fundó la monarquía para sus libertades y alzó reyes para el servicio del común interés.

Ella está en sus más venerables pergaminos como está en los nuestros, que son las primeras cartas de la Revolución, escritas, en la general ignorancia del ageno derecho, por los herederos legítimos de quienes primero, y más altivamente, la proclamaron en las cláusulas que afirman que nadie puede ser privado de sus derechos sino conforme a las leyes ni obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

El derecho de insurrección, de resistencia airada y colectiva contra la iniquidad hecha régimen, contra el desafuero que no halla reparación en las formas legales, contra la violación de fueros venerables que respaldan la dignidad imponente de la soberanía nacional, no es violencia de convulsionarios, agitación torpe de multitudes sin aptitud para la democracia, negocio de caudillos, deslealtad para con el señor de la tierra.

No; una soberanía forjada en la acción, confirmada al pie de cada ciudadela tomada o muralla derruida; una soberanía que se organiza y contrata en medio de la violencia, siempre en acecho y siempre acechada, es soberanía integral, que funda en la lealtad recíproca con los Reyes que instituye su propio gobierno y habrá de afirmar, en sus primeros y esenciales estatutos, como derecho no sujeto a enagenación y libre de todo desmedro, la resistencia individual como excepción opuesta a la ley arbitraria y la resistencia colectiva como acción contra el violador osado de las leyes del Reino.

Afirmativos de ese derecho, a lo largo de la historia de España, son el Privilegio de la Unión, de Aragón, las Hermandades de Castilla, las Germanías de Valencia y Mallorca, el Fuero Viejo de Castilla, las leyes de Partidas y la ley 3.a de Felipe IV en la Novísima Recopilación.

En 1282 la nobleza y el pueblo se unen en Hermandad contra Alfonso el Sabio. Y Don Sancho, el caudillo que espera ser el sucesor del rey de las Cántigas, poeta, filósofo y legislador, anticipa el reconocimiento de la santidad de la insurrección legal contra los desafueros no remediados del Monarca y el derecho de los Concejos de suspender las provisiones aforadas de los Oficiales del Rey y de juzgar a éstos y a los Alcaldes Reales, castigarlos y hasta darles la muerte si con orden del Rey y sin juicio previo mataren a algún hermano o presentasen Real Orden para disolver la Hermandad.

Y lo ratifican los Concejos en las nuevas Hermandades organizadas en 1295 y 1296, como lo harán más tarde las Cortes de Valladolid de 1420 y la Concordia de Medina del Campo.

Potestad la más alta de la soberanía, su ejercicio ha sido la confirmación del sentido democrático de la historia:

Alfonso X es depuesto en Cortes de Valladolid y Enrique IV es simbólicamente supliciado en Olmedo.

¿Tuvo, por acaso, otro sentido en la historia el quebrantamiento del enorme imperio para el que siempre fué día porque gozó por siglos de servidumbre de sol para sus tierras? ¿No habrán tenido, por ventura, una vaga conciencia de ese viejo derecho los que santificaron sus vidas en el horror de las revoluciones con que esta América nuestra repudió, y repudia, todavía, las tiranías que ha padecido y aún osan afrentarla?

Digamos, orgullosamente, que esas tragedias de las nacionalidades en trance de evolución institucional no son siempre el signo de la barbarie desmelenada y que muchas veces certificaron la limpieza de sangre de la estirpe y su derecho al amparo de las muy viejas tradiciones jurídicas de la España grande.

De esa formidable tradición de una España tan fervorosa en la devoción por la libertad como en el culto de Dios y que en ellos puso el cimiento de su unidad

histórica y grandeza moral, identificada, en el pensamiento y en la acción, con el espíritu de sus héroes, de sus mártires, de sus santos y de sus filósofos; de la España que pone resplandeciendo en el paño de sus banderas victoriosas y en el peto de las armaduras de sus capitanes la Cruz de Cristo y está toda ella con los diputados a Cortes que, en Zaragoza, dijeran, unánimes, a Pedro III, el rey magnífico que pusiera miedo en el alma de Europa, que "Aragón no consistía ni tenía su principal ser en las fuerzas del Reino sino en la libertad, siendo una la voluntad de todos que, cuando ella feneciese, se acabase el Reino".

Esa tradición, de soberanía y de libertad indeclinable, lo es de España, y nuestra, que nadie habrá de romper, en la historia que escribieran padres e hijos, con sus grandes y esforzados hechos y sus tremendos errores, la unidad espiritual de las estirpes que se renuevan y suceden, libres de toda contaminación capaz de hacerles olvidar la legitimidad de su filiación y la inmaculada pureza de sus orígenes.

Ni habrá de lograrlo, en una victoria póstuma sobre la nacionalidad, la Monarquía absoluta, que pudo decretar, con más apariencia de poder irresistible que Fernando VII en 4 de Mayo de 1814, que esas memorias, — como la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz, — fuesen "como si jamás hubieran existido y se quitasen de en medio del tiempo".

Contra esa aspiración ilusoria de un poder venido directamente de Dios la España toda habría recordado a sus reyes, con la palabra del padre Suárez, — que es el evangelio moral y político de la raza — que "la Comunidad está por encima de cualesquiera persona de ella", que el consentimiento del pueblo es el justo título de todo poder sobre él y que no hay legitimidad contra la soberanía inalienable de la Nación.

Que no hay pueblo alguno, en la historia del mundo, de más firme y persistente vocación por la libertad en la democracia, sea cual fuere la forma de instituir y organizar el poder supremo, que esa grande nación, definidora del nuevo derecho; esa que, según la palabra encendida de Joaquín Costa, "dió tanta luz al mundo que estuvo a punto de abrasarlo y fué preciso que Dios enviase a Torquemada para oscurecer con su letal aliento el espectáculo de aquel árbol inmenso, cuyas raíces abrazaban los mares como una red infinita y cuyas ramas aprisionaban al Sol, que parecía un fruto brotado de su seno...".

Es a la sombra de ese árbol que nacen y arraigan, penetrando el cimiento inconmovible de la nación y alimentándose de su propia savia, los grandes y jamás superados institutos de su derecho público, como aquel Justicia Mayor de Aragón cuyos orígenes discuten los más viejos cronistas y del que el Justicia Jiménez Cerdán

escribe "es opinión de algunos que antes eslieron al Justicia que no al Rey".

El ha precedido en más de mil años, si no yerra en sus cifras fray Gauberto Fabricio, cronista del Reino, a esa ya venerable institución de la democracia contemporánea que es la Corte Suprema de los Estados Unidos y yo no podría afirmaros en verdad que el imponente prestigio de ésta empequeñezca la legendaria grandeza de aquel juzgador de reyes.

Vedle en los trazos magníficos con que le retrata Joaquín Costa, el tribuno de Graus, el predicador de una España nueva que hablara con más dolor, y también con más injusticia, del dolor de la España de 1898.

Llamadle Pedro Jiménez o Martín Pérez AhhthshlA CX Jiménez Cerdán o Martín Díaz de Aux o Juan de Lanuza; siempre veréis en él investido, y conforme a la bella síntesis de Costa, "la augusta magestad del Justicia, vitalicia, inamovible, inviolable y sagrada, tan alta como la del Rey, más alta que la del Rey, no sujeta a los accidentes de la muerte, ni a las mudanzas y vaivenes de la política, ni a los cambios de dinastía, ni a las revoluciones de los pueblos; magistratura semi mitológica, elevada por encima de las miserias de la tierra, como una voz impersonal de la conciencia y como una encarnación viva del derecho; viviente Némesis, ante quien temblaban los opresores y malvados, siquiera vistiesen púrpura o ciñeran corona; que juzgaba a la nobleza, a las Cortes, al fisco, al pueblo, al Rey y a los jueces mismos; que dirimía los conflictos y desacuerdos que surgían entre los litigantes y los tribunales, entre los contribuyentes y el fisco, entre el Rey y las Cortes, entre los diputados y el Rey, entre los poderes públicos y el pueblo; que revisaba y casaba o confirmaba las sentencias de los jueces; que juzgaba y casaba o confirmaba las Reales Ordenes del Monarca; que condenaba por injusta una rebelión y hacía caer las armas de manos de los rebeldes o que, por el contrario, declaraba injusto y tirano al Rey y autorizaba al pueblo para destronarlo".

El papa Benedicto XIII le acuerda precedencia sobre los más grandes dignatarios porque él es "el mayor oficial lego que existe sobre la tierra" y el Arzobispo Don Fernando le llama "el ave Fénix porque no se halla otro igual en el mundo".

Es que ese magistrado que es toda la justicia hecha hombre, y, por ello mismo, la encarnación misma de la democracia; ese juez, que recibe, en la Seu de San Salvador, de Zaragoza, el juramento de lealtad a los fueros del Rey y de su primogénito y de sus gobernadores generales; que puede inhibir el contrafuero anulando la disposición real; que revisa las Cartas reales y declara, sin apelación pero con responsabilidad, si deben o no ejecutarse, tiene una potestad aún más alta y que le convierte, para los más antiguos foristas, en "proesidium libertatis".

Es que con él se afirma, también por vez primera en la historia de las garantías de la libertad civil, ese supremo recurso del "hábeas corpus" que es amparo de todos los oprimidos y defensa contra la violencia injusta de los señores, y que Inglaterra instituye en 1679, y la inviolabilidad domiciliaria, en los procesos forales de manifestación, contra fuero y firma de derecho.

Los ofrecen a todos los que padecen iniquidad o por la injusta violencia sobre los otros, el Privilegio General de Aragón, las Cortes de Zaragoza de 1427, las de Calatayud de 1461.

El poder de ese hombre, más grande que los Reyes mismos porque ante él se detiene y responde la autoridad de éstos, es voluntad sin apelación pero no sin responsabilidad, sin esa responsabilidad jurídicamente organizada que es el signo institucional de la democracia.

Lo es ante las Cortes y el Rey desde los orígenes casi legendarios del instituto; ante las Cortes, previa inquisición por delegados de los cuatro brazos elegidos por el Rey, con la garantía de la excomunión condicional y con toda la amplitud que el derecho moderno reclama para el poder inspectivo, después de las Cortes de Monzón de 1390 y hasta que, en Cortes de Calatayud de 1461, Rey y Cortes renuncian al derecho de residenciarlo para ser sustituídos por una jurisdicción especial.

Es grande y buena, señores, la sombra de ese árbol que crece solitario y enhiesto entre las montañas del Reino y defiende con sus brazos robustos el valle y el hombre y su libertad.

Sentid como es clara y firme la conciencia que, a su sombra, se está formando. Oid cómo hablan al Rey las Cortes de Aragón, de 1451:

"Siempre havemos oydo dezir antigament, e se troba por speriencia: que atendida la gran sterilidad de aquesta tierra, e pobreza de aqueste regno, si non fues por las libertades de aquel, se yrían a bivir y habitar las gentes a otros regnos e tierras más fructíferas".

Y yo os digo, con la autoridad de mi fé en los viejos libros en que se ha ido escribiendo la historia por sus propios protagonistas, que la garantía de la libertad por la responsabilidad se afirma y confirma, día a día y momento a momento, en las transformaciones institucionales de la gran democracia española y para todos los funcionarios públicos según voto de las Cortes de Barcelona de 1311.

Ella fué también ley y práctica en el derecho público de la Colonia en esta América de los nuevos designios de la raza. Está articulada en las Leyes de Indias. Y en los viejos documentos que certifican la persistencia en las nuevas estirpes del amor a los viejos fueros y el culto por la democracia, puede leerse que fueron procesado y embargado por supuestos excesos en el cobro de sus sueldos el virrey don Francisco de Toledo; y destituído y procesado por tolerancia supuesta con el tráfico de mercaderías chinas en México el virrey Conde de Castellar, que lucía en su escudo las armas de los duques de Alburquerque.

El gobernador Balmaceda, del Paraguay, es acusado ante la Audiencia de Lima; el gobernador Lariz es procesado en Buenos Aires por su despotismo y condenado a perdimiento de todos sus bienes; el gobernador de Lerma es procesado y condenado a privación perpétua de todo cargo público, a expulsión de las Indias y

trar una serie de "pequeñas dichas" o por lo menos, dan la ilusión de que la encuentran. Se regocijan con un bello día, les da alegría el rayo de sol que ilumina su habitación, las flores que se les ofrece, una lectura interesante que se les hace.

Nadie adquiere de un día para otro esta valentía de alma. Hay que ejercitarla previendo las penas y las enfermedades que nos han de herir, y no acorazándose de egoísmo sino soportando valientemente las contrariedades y las pequeñas dolencias físicas de cada día. Ese aprendizaje forma el alma fuerte capaz de soportar las peores pruebas.

CONTIGO .. —

Ha llegado tu carta hace un instante.
¡Cuánto te lo agradezco, cuánto cuánto!...
¡Y si es verdad que tu m equieres tanto,
no importa cómo, yo saldré adelante!—
Tú sola me acompañas, anhelante,
en esta noche de mi eterno llanto;
tu sola me cobijas en tu manto,
tan bueno y dulce y tan ilusionante...
¿Qué importa lo demás?... Que nos queremos
con esta pasión loca, y ciega y pura,
es la única verdad; y que esperemos
tú en mí y yo en tí, con esta gran locura
de amor espiritual en que ya ardemos,
tú por mi alma, y yo por tu hermosura.

Antonio Guardiola.

SEMBLANZA HISTORICA —

Ejemplo fuí de valor,
En quien apenas se sabe
Cual fué en mi pecho más grave,
La grandeza o el amor.
Quien dice que es incapaz
La mujer de valor, yerra;
Que yo fuí César en la guerra,
Y Cicerón en la paz.

(La solución en el próximo número).

EPIGRAMA —

—Muy poca importancia damos
A aquello que poseemos;
Más si un día lo perdemos,
Mucho entonces, lo apreciamos.
Esto decía uno ayer,
Y cierto amigo exclamó:
—¡Ay, qué ganas tengo yo
De apreciar a mi mujer.

DEL CONCURSO —

Los premios para el concurso han sido galantemente donados por los importadores señores Juan y Alejandro Alonso.

Esos premios consisten en: 1.er premio: 1 frasco de loción "Cyrita", perfume de moda y digno de figurar en todo tocador elegante. 2.o, 1 frasco de crema "Pompeian" (de día) que reune todas las cualidades precisas para la belleza y la frescura de la piel; 3.o 1 caja de polvos "Cyra" de Legrand, París. Estos polvos son blancos, compactos y exquisitamente perfumados.

Van llegándome algunas colaboraciones para el concurso iniciado en el número anterior. De entre las mejores, que iré publicando en los números sucesivos, elijo la que sigue y que, — o poco tengo de psicóloga — debe pertenecer a una mujercita casada y en plena luna de miel, niña mimada hasta el exceso, y que por serlo, antójansele montañas los minúsculos granos de arena.

Las cinco preguntas que un marido debe hacer a su mujer:

1.a ¿Te hago feliz? (Esto que mi marido debería preguntarme por lo menos una vez al día, no se le ocurre preguntármelo nunca. Mi señor marido cree qce con dejarse adorar es lo bastante para mi felicidad).

2.a ¿Me querrás siempre? (Lo quiero mucho y lo querré siempre; pero me fastidia que esté tan seguro de mis sentimientos).

3.a ¿Cuándo te compras otro sombrero? (Los hombres están tan convencidos de que no tenemos cabeza que creen que no necesitamos sombrero).

4.a ¿Quieres ir al teatro? (Los hombres — y para mi "los hombres" es mi marido — creen que sólo para ellos trabajan los artistas).

5.a ¿Por qué no comes hoy? (La inapetencia que simulan algunas mujeres cuando quieren conseguir algo que se les niega, a mi no me dá resultado. Mi marido, muy vivo o muy indiferente, no se dá por enterado de mi inapetencia). — **Perla Clara.**

Otra "cabecita de pájaro" dice:

A mi modo de ver, las cinco preguntas que un marido debe hacer a su mujer, son las siguientes:

1.a ¿Qué quieres que te regale?
2.a ¿Por qué no te compras otro vestido?
3.a ¿Quieres ir al teatro?
4.a ¿Deseas cortarte melena?
5.a ¿Prefieres una piel de "renard" o "petit gris"? — **Violeta Blanca.**

Exhorto a mis queridas lectoras a que tomen parte en esta original si que divertida encuesta. Además de contribuir a la amenidad de esta página, las tres mejores colaboraciones serán premiadas con delicados productos de perfumería que dona la importante casa de los señores Juan y Alejandro Alonso.

Las colaboraciones pueden ser dirigidas al "Centro Gallego o a la avenida Gral. Garibaldi N.o 2599 bis, a

Elsa.

MUCHAS GRACIAS

La Junta Directiva agradece a los señores Asociados y no asociados que han remitido donaciones para la impresión de los folletos, con las conferenciaspronunciadas en Centro Gallego. En el número próximo publicaremos los nombres de todos los donantes.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

A LOS GALLEGOS SOCIOS DE "CENTRO GALLEGO"

¿Quiere usted a "Centro Gallego"? Tráiganos algún socio.

¿Quiere usted que "Centro Gallego" haga obra patriótica? Proporciónele medios buscando socios.

¿Quiere usted que su familia se encariñe con "Centro Gallego"? Traigala a todos los actos sociales.

¿Quiere inculcar a sus hijos las virtudes de Galicia? Hágalos socios de "Centro Gallego".

A LOS GALLEGOS NO ASOCIADOS

¿Quiere usted conocer la hermosa obra realizada por sus hermanos? Visite "Centro Gallego".

¿Quiere usted que en Montevideo se divulgue el honroso y santo nombre de Galicia? Proporciónele medios a "Centro Gallego", haciéndose socio.

¿Quiere usted contribuir a nuestra obra colectiva? Hágase socio de "Centro Gallego" y concurra con su familia a todos los actos sociales.

¿Es usted buen gallego? ¿Considera honroso el apelativo de gallego? Ayúdenos en nuestra empresa, haciéndose socio de "Centro Gallego".

confinamiento en Orán.

El oidor Montaño llegó a España aherrojado con la mitad de la cadena con que torturaba a sus víctimas para ser degollado en la plaza de Valladolid; el oidor Larrea vió rematados sus muebles para pagar el agravio inferido a la justicia y la multa que le fuera impuesta; el oidor Mesa fué ejecutado en Santa Fe; muerto fué en Asunción el visitador Antequera y murió en prisión el visitador Orellana.

Si América, pues, no ha tenido más que escuchar sus voces interiores, esas que parece vienen de muy lejos y vibran, sin embargo, en el fondo obscuro de la propia conciencia, para decir su vocación por la democracia y por los grandes principios que consagran y garantizan la libertad civil y para proclamar, como base esencial de la organización republicana, la responsabilidad de todas las magistraturas, sin pedirlos traducidos a otros grandes de la historia del mundo, otras garantías no menos ciertas y otras formas orgánicas no menos trascendentes que las ya recordadas ha encontrado entre los títulos venerables que fueron el caudal del conquistador y que hoy revisamos con íntima devoción para el lejano abuelo de las nuevas estirpes hispanas de América.

Yo debo recordároslas, en la brevedad de la síntesis que es exigencia del discurso, y en la esperanza de poner una nueva inquietud en el espíritu de los estudiosos.

Fué ley del sufragio en esa democracia representativa que no dejara de serlo aún en los días en que los procuradores del brazo popular requerían de los reyes absolutos el respeto del viejo derecho forero, por ellos preterido pero viviente en el espíritu de la nación, el voto secreto, la prohibición de toda ostentación de fuerzas en el lugar del comicio; el repudio de influencias capaces de desvirtuar la expresión auténtica de la soberanía; el escrutinio realizado por los más altos magistrados judiciales.

Condenaban, en palabras rudas y acerbas, la influencia moral, el peso ilegítimo de una voluntad despótica sobre ese soberano inerme, que no tiene, solo, más defensa que su dignidad cívica, la conciencia de que es depositario de la soberanía de la Nación, las Cortes de Burgos de 1429, las de Palencia de 1431, las de Zamora de 1432, de Valladolid de 1442, de Segovia en 1445.

Pensad que es el hombre obscuro de la Conquista, o es su padre; que es el alma misma del hogar que pronto habrá de ser abandonado, quienes se insurjen así contra la virtud negativa de los poderosos que pone sombras sobre la legitimidad de los mandatos.

Cortes y Concejos aseguran su dignidad institucional.

El Estatuto de 1327, de Cortes de Valencia, prohibe a los diputados obtener empleos de la Corona; igual prohibición articulan, bajo pena de muerte y perdimiento de bienes, las de Santiago y Coruña de 1520, como lo hicieran, antes que ellas, las de Alcañiz de 1436.

Confirma el rey don Pedro, en Cortes de Valladolid de 1351, la inviolabilidad parlamentaria; la defiende, en Aragón, la autoridad del Justicia, y la declara el fuero de Valderrobres de 1429; establécenla para Valencia las Cortes de Monzón de 1552 y para Navarra las de 1535 y 1576.

Son cuerpos así constituídos, por el voto libre de los ciudadanos en su representación popular, fortalezas de las viejas libertades del Reino, los que despojan a los reyes y a sus juristas del privilegio de interpretar auténticamente la ley, reivindicándolo para sí mismos en Barcelona, en 1299; los que, en Medina, en 1328, declaran que no hay impuestos sin el voto unánime de las procuraciones; los que, en 1329, repudian, en Madrid, las cartas reales en blanco; los que, en Ocaña, en 1469, advierten a los Reyes no hicieren cosa alguna de importancia sin el consejo y sabiduría de ciudades y villas; los que definen, y confirman, y remozan, la vieja, la más vieja filosofía jurídica española, la que declara la igualdad ante la ley, proclamada en 1074 en fuero de Palenzuela, en 1099 en fuero de Miranda, en el de Sahagún de 1115, en el de Villadiego de 1134 y en el de Oviedo de 1145.

Y todo eso es esencia y fórmula, regla y precepto en el derecho público de América, doctrina uniforme y mandato irrevocable de sus Constituciones, como lo es también, menos activa en su función conservadora y vigilante de las libertades constitucionales y de los irrenunciables derechos del Parlamento, esa Comisión Permanente que conformaron los padres de la República en las formas históricas del viejo derecho español.

Es el mismo instituto que crearon las Cortes de Madrid de 1393 para renovar ante el Rey, y de

Cortes a Cortes, las peticiones que éstas "muy afincadamente le pedían", y que robustecen las de Salamanca en 1465 y de Toledo de 1525; que organiza para Aragón el Privilegio General y confirman Cortes de Zaragoza de 1412; que tuvo Cataluña en el siglo XIV, con milicias propias para la defensa de las libertades públicas y Navarra desde mediados del siglo XV y confirmaron los reyes en 1530 y 1569.

Y, para los que no olvidan que el municipio ha sido el precursor del Estado moderno, rompiendo trabas jurídicas que diferenciaban las clases sociales y declarando que la libertad civil es señorío inalienable del ciudadano y que es derecho suyo participar en la vida pública por representación o en cabildo abierto, recordemos que aún en los días del absolutismo, cuando los legistas, imbuidos de Derecho Romano, sostienen las reivindicaciones del poder real y ganan para los funcionarios reales las atribuciones judiciales de los Concejos y éstos declinan en Ciudades y Villas, el Concejo abierto se refugia en los municipios rurales de León y de Castilla, y defiende de los vientos adversos esa ciudadela de la libertad que se ha consolidado en el amor de los pueblos porque aseguró estas conquistas, ya definitivas, de la democracia: igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, derecho a ser juzgado por sus propios jueces y según fuero, participación en el gobierno del común, responsabilidad de los magistrados, tolerancia religiosa, sufragio directo, elegibilidad de todos los electores.

Os he abrumado con las fechas aprendidas en mis viejos libros. Perdonádmelo. Que es mi único propósito y la sola virtud de esta conferencia, haceros sentir cómo está toda llena de democracia la historia de España.

En ellas está toda mi tesis.

Yo no entiendo, no he podido comprender jamás, que hayamos de renunciar a toda esa gloria que es el acervo moral de la raza, a esa tradición jurídica que no la tiene igual pueblo alguno en la historia, rompiendo vínculos que Dios anudara, poniendo un sello de bastardía en nuestras estirpes; nosotros, que tenemos, todavía, pese a todas las renunciaciones morales y jurídicas de los tiempos nuevos, el culto fervoroso del hogar, creyendo en su Dios o respetándolo, porque en esa posición espiritual hay una reverencia para el alma grande y buena de los antepasados.

La riqueza del abuelo en América es bien que le viene en el alma o entre el puñado de cosas de la tierra que cuidó con amor de hijo y defendió con bravura española en el solar que ganó al indígena.

El grano de trigo que al Plata trajera Juan de Sanabria es el padre del pan que partimos con el hijo, con el hermano, con el amigo; él hizo la conquista de las pampas y floreció en ellas en espigas que habrían de cubrirlas, que dora el sol y se estremecen, como si alma tuvieran, bajo los vientos de la tierra.

De allá también nos vino el amigo que fué fuerza sin fatigas en la lucha con el indígena, en la defensa del poblado, en el largo vagar por los largos caminos; ese caballo que enseñó a ser centauro al primer español nacido en el nuevo solar de la raza, que fortaleció el espíritu andariego, solitario y rebelde del criollo y dió prestigios de leyenda a los primeros e inquietos caudillos de la revolución, esos caudillos que crearon la forma criolla de las behetrías, y llevó por todos los caminos a ese clérigo humilde y pobre de la Colonia que fué el más esforzado y encendido predicador de la Revolución.

Con esa riqueza vino también la otra, la que precisa el perfil moral del conquistador y enardece al criollo en su pasión, que en él es instinto, subconsciencia, por la libertad y por la justicia.

De allá viene, de la tierra forera, en el espíritu del conquistador y del colono, y de él heredado, ese fermento rebelde, autonomista, que conmovió los pueblos y se adentró en los Cabildos, y que estalló, formidable, en pueblos que se ignoraban, a una hora misma, porque en todos el proceso moral fué el mismo y comunes los elementos espirituales para la acción libertadora.

¿Habría de negarse, acaso, valor normativo, a esa uniforme expresión de la vocación por la libertad, forma la más expresiva de la soberanía popular, en espíritus que se cultivaron a sí mismos en el recuerdo del no olvidado fuero y en tierra propicia al culto de la personalidad?

El rey que decretó en 1508, para las tierras de América la elección de los Municipios, igualados a los de Castilla, y creó con ellos las pequeñas autonomías, los núcleos activos jerarquizados bajo el supremo poder del vasto imperio, confirmó, con ello, la efecti-

vidad del histórico derecho municipal y dió estatuto legal a la Revolución que, tres siglos más tarde, despedazaría la tierra española dispersando sus pueblos.

Y no habría de bastar al autonomismo americano, robustecido en la vida institucional de la Colonia, la restauración, en días que ya anunciaban el quebrantamiento del imperio, del principio jurídico originario de que los dominios de América eran parte de la monarquía, afirmativo de la igualdad jurídica de pueblos e individuos, decretada el 22 de Enero de 1809 por las Cortes Constituyentes de Cádiz.

Era fatalidad de la historia que la revolución de España daría la libertad a un mundo.

Y es destino de los pueblos colonizadores perder sus dominios; son vanos para impedirlo las fórmulas políticas, la protección arancelaria, todo régimen de privilegio.

El día de la mayoridad llega siempre en la historia para los pueblos que heredan la virtud activa del colonizador.

Fué destino de España pero lo será igualmente de los que aún no han perdido el vigor que les echó fuera de fronteras.

Pero quedará siempre, como vínculo irrompible, una unidad histórica que sobrevive a todas las oposiciones políticas y no quebrantará la indiferencia dispersiva de los intereses económicos no comunes.

Destino tanto más glorioso cuanto que es demostrativo de que las nuevas estirpes han heredado la viril energía del colonizador y su indeclinable amor a la libertad.

Señores:

España está toda ella, con su cruz y su espada, con su fé y su ley, marcándola con el sello inconfundible de su grandeza moral, en la gesta de la civilización contemporánea.

Cuando la fatiga le ha ganado el alma o el deber nacional le ha cerrado horizontes a la acción, batallaron por ella sus muertos, como el Cid, o sus héroes de leyenda como Alonso Quijano, que, para ellos, fueron siempre uno mismo todos los caminos y todas las encrucijadas en tierras de cristianos para su afirmación espiritual. Más que en otra alguna en tierras de América.

Donde hay una tiranía que vencer, un pueblo emasculado que redimir, vigilias atormentadas que piden un poco de sol para disipar, con una nueva esperanza, una larga congoja cívica, quien ponga su oído sobre la tierra, a escuchar el sordo trabajo de la historia para reintegrar en su dignidad y soberanía a un pueblo, habrá de percibir, en el silencio de las noches, cómo castigan las piedras de los caminos los cascos del caballo en que cabalga, convocando a la cruzada y prendiendo en el alma de los hombres una esperanza viril, la sombra legendaria del santo laico de la democracia hispana, el de la Jura de Santa Gadea.

Y donde haya dolores que piden consuelos, agravios e ininjusticias que reparar, entuertos que desfacer, dejando de mano las bajas razones de Sancho, surgirá siempre, olvidado de sí y lleno de amor activo por todos los que padecen, "el señor de los tristes y de los desamparados".

España llena así el alma contemporánea en el recuerdo de los siglos muertos y en la formación moral de las multitudes para la democracia.

Y por tres veces, en el curso de siglos de la historia, ella alcanza la expresión más alta, no superada, de plenitud de la propia grandeza, de la energía creadora, y en cada una de ellas nació un mundo.

Fué primero en las Navas de Tolosa, en el empuje victorioso de los ejércitos de los cuatro reinos que anuncia la declinación inevitable de la media luna; fué luego en Guanahaní, la isla de la enorme promesa; fué, finalmente, y también en tierras de América, cuando las despedazó la libertad.

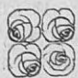
Es siempre España, la misma, la más formidable unidad espiritual, y la más fecunda en la historia del mundo. En espacio de siglos es ella misma en Covadonga y en San Juan de la Peña, en la Colina de los almohades y en el descubrimiento; en la tierra que disputó al árabe y en el solar lejano en que sojuzgó al indio para la misma vieja fé en su Dios y en su ley.

Señores:

El arzobispo guerrero de las Navas ponía al amparo de la Cruz los destinos de la cristiandad con la suerte de sus armas; el navegante que abrió el primer camino en el mar para la aventura genial de ganar una estrella para poblarla, dobló la rodilla en las arenas en que, por vez primera, hizo su sombra en América el madero de Cristo.

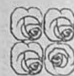
Volvamos a la vieja fé y digamos, en la fiesta racial, la oración de nuestra esperanza: Señor, conserva en nuestros hijos la masculina pasión hispana por la libertad, la de las Alpujarras, la de las Navas, la de Villalar, la del gran siglo de América, contra los que quieran inferirle el agravio de enfrenarla, porque ello bastaría para que los nuevos nietos del aventurero de la Conquista y del labriego que siguió su huella, aseguren el destino de la Democracia en este mundo que diste a España para la perpetuación de sus estirpes.





Pagina Deportiva Española

(Dirigida por el Bachicher Luis Sánchez Mosquera)



Ante más de 70.000 espectadores, la selección española reconquista el puesto que una trágica tarde le había arrebatado. — La colectividad española de Viena le regala una bolsa con 100.000.000 de coronas

Palmo a palmo, España ha ido reconquistando el puesto que en las Olimpiadas de Amberes había ganado y que una fatídica tarde, la trágica tarde de Colombes, se encargó de arrebatarle.

A la fácil victoria contra la selección portuguesa, en la que los españoles vencieron por su técnica superior y en la que la brusquedad de los portugueses impidió que España hiciera una exhibición de buen juego, siguió el partido jugado contra el fuerte seleccionado italiano que apesar de acabar con un "score" favorable a España no satisfizo completamente.

La aplastante victoria obtenida en la magnífica pradera de Berna, contra Suiza, finalista en las últimas olimpiadas, tuvo la virtud de poner otra vez sobre el tapete el tan debatido tema de la superioridad o inferioridad del juego de los españoles.

Faltaban no obstante los partidos más difíciles: Austria y Hungría. Los que hemos leído los comentarios que al regresar a Montevideo hicieron los jugadores de Nacional, recordamos que a pesar de reconocer la potencialidad del football hispano, lo conceptuaban inferior al austriaco.

Estamos tan acostumbrados a oir hablar en estos países de inferioridad española — todo por culpa de la maldita ignorancia que se tiene de España — en todos los órdenes de la vida, que ya no hicieron mella en nosotros tales afirmaciones.

No obstante, como era opinión unánime y sería ridículo atribuirlo a contraseña, esperamos que la realidad viniera a aclararnos el enigma.

Austria ha jugado contra España. La selección austriaca ha jugado en su campo, con su referee, con su público, con su cancha de pasto y Austria ha perdido: esta es la realidad.

Los jugadores españoles, resbalando en la cancha, con 10 jugadores, pues el "mago" Samitier se lesionó a los pocos minutos de iniciarse el partido, ha ganado.

¿Cuál es la solución del enigma? No la encontraremos por cierto en la inferioridad española de que nos hablaban los diarios sudamericanos, ni en los comentarios de los jugadores del combinado asociacionista que con el nombre de Nacional fuera a Europa.

Con la victoria contra Hungría, España ha finalizado la serie de partidos internacionales con el resultado más halagador, como puede verse en los partidos jugados por España en 1925.

En Barcelona, contra la selección austriaca:
España, 2; Austria, 1
En Lisboa, contra la selección portuguesa:
España, 2; Portugal, 0
En Valencia, contra la selección italiana:
España, 1; Italia, 0
En Berna, contra la selección suiza:
España, 3; Suiza, 0
En Viena, contra la seleccción austriaca:
España, 1; Austria, 0
En Budapest, contra la seelcción húngara:
España, 1; Hungría, 0

Total de partidos jugados, 6. Ganados, 6. Tantos a favor, 10; en contra, 1.

No queremos terminar estas líneas sin dirigir un aplauso a la colectividad española de Viena. El rasgo de desprendimiento de aquella colectividad premiando la labor de los simpáticos jugadores que contribuyeron a que el nombre de España en el extranjero sea digno de elogio en los anales deportivos.

El día 9 de Octubre será una fecha memorable para el football uruguayo.

El cisma que durante varios años reinara entre los mejores cuadros ha sido solucionado.

Sin vencedores ni vencidos, con el aplauso unánime de los clubs y de los aficionados, ha sido acogido el fallo justo p sereno del señor Presidente de la República.

"Página Deportiva" de CENTRO GALLEGO, que siente viva simpatía y profunda admiración por el football uruguayo, no puede permanecer indiferente ante una efeméride de tan transcendental importancia y hace votos para que esta fusión proporcione nuevos laureles, a los muy gloriosos que registra la historia del football en el Uruguay y que culminaron en las inolvidables tardes de Colombes.

PARA ALGUNOS ESPAÑOLES

¿Por que muchos españoles son tan humildes cuando nos hablan o hablamos de España? ¿Por hidalguía? No. ¿Por sencillez? No. Son humildes y tímidos porque no conocen a España, porque la creen ignorante siendo culta, la creen mala siendo buena.

Aceite "Manzanares"

GARANTIDO - El mejor puro de Oliva. El preferido de todos. Esta gran marca abarata la vida y salva al público de la continua sangría de pagar medio peso más por lata. Llamamos la atención a nuestra estimada clientela y a los consumidores que hay marcas al precio del MANZANARES pero no contienen los 2 1|2 kilos ni es de tan alta calidad. - No se dejen engañar

Todos nuestros productos los importamos y vendemos garantidos por mayor y detalle con pequeña utilidad

Lata de 2 1|2 kilos $ 1.35
Lata de 11 litros " 6.50

El litro $ 0.60

ATUN en aceite, lata de 1|2 kilo, 0.60; lata de 1|4 kilo, $ 0.30. — **TONNO** en aceite,l ata de 1|2 kilo, $ 0.70. — **BONITO** en aceite, lata de 1|4 kilo, $ 0.30. — **SARDINAS** en aceite, lata de 1 kilo, $ 0.98; 400 gramos, sin espina, $ 0.45; sin espina, 500 gramos, $ 0.50; exquises 500 gramos, $ 0.45; de 300, $ 0.28; de 280, $ 0.25; en tomate, 500 gramos, $ 0.45; 300 gramos, $ 0.28; de 280, 0.25. — **CALAMARES CURBERA** en su tinta, lata de 1|2, $ 0.95; rellenos, de 300 gramos $ 0.60; en aceite, de 1|2 kilo $ 0.95; rellenos, 1|2 kilo $ 1.00; de 300 $ 0.60; rellenos con salsa de tomate, 300 gramos $ 0.60. **MARISCOS**: almejas, angulas, berberechos, mejillones, navajas, todo lata de 1|2 kilo $ 0.70.— **VIEIRAS** compuestas, lata de 1|2 kilo $ 1.10.— **LANGOSTAS** Morton, lata grande $ 1.60; mediana $ 0.80.— **MORRONES** dulces lata grande $ 0.48; chica $ 0.25.— **ANCHOAS** en aceite filet, lata de 1 kilo $ 1.54; lata de 150 gramos $ 0.30; en salmuera, lata de 2 kilos $ 1.10; por kilo $ 0.70.— **BACALAO ESCOCIA SUPERIOR**, el kilo $ 0.45; sin espina, el kilo $ 090; sin espina, cajoncito de 10 kilos $ 6.50.— **JABON ESPAÑA** blanco y veteado, el kilo $ 0.65.— **YERBA** de la nueva cosecha, bolsitas de 1 kilo $ 0.35.

Sidra **ALFAJEME**, un verdadero champagne, vendemos el cajón de 12 botellas grandes a $ 5.30 y por botellas $ 0.50. Desconocemos el motivo por qué en este país se consumía tan cara

Casa central: CERRITO 376

Sucursales: JOSE L. TERRA 2227, RIVERA 2060, COMERCIO 2215, MERCADO CENTRAL 149, MERCADO ABUNDANCIA 11.

Teléfono Uruguaya, 391, Central — Teléf. Cooperativa

Talleres Gráficos EDITORIAL APOLO, — Maldonado 1037